

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

INFLUENCIA DE CAPACITACIÓN EN USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO-2022

Para optar	:	El título profesional de abogado
Autor	:	Bach. Jenny Soledad Molina Rosales Bach. Roció Amparo Rosales Rojas
Asesor	:	Mg. Merlin Josué Carbajal Mendoza
Línea de investigación institucional	:	Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	:	Ciencias sociales
Fecha de inicio y de culminación	:	23-01-2022 a 01-08-2022

HUANCAYO – PERÚ

2022

HOJA DE DOCENTES REVISORES

DR. LUIS POMA LAGOS

Decano de la Facultad de Derecho

DR. CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO

Docente Revisor Titular 1

MG. MANCILLA SIANCAS VICTOR OSWALDO

Docente Revisor Titular 2

ABG. SOLIS PRIVAT JUAN JAVIER

Docente Revisor Titular 3

MG. LAZO VILLANUEVA JORGE ALEJANDRO

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se las dedicamos a nuestra familia por ser quienes constantemente motivaron a perseguir y no desmayar en el cumplimiento de nuestros objetivos que nos habíamos trazado, así como superar las adversidades que se presentaron en el camino.

Las autoras

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro asesor de tesis el Magister Merlín Josué Carbajal Mendoza, por habernos guiado y ayudado en darle contenido y calidad a nuestra investigación a través de sus observaciones y recomendaciones que nos llevaron a mejorar y concluir nuestra investigación.

CONTENIDO

HOJA DE JURADOS REVISORES	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONTENIDO	v
CONTENIDO DE TABLAS	vii
CONTENIDO DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	15
1.2 Delimitación del problema	18
1.3 Formulación del problema	18
1.3.1 Problema general	19
1.3.2 Problemas específicos	19
1.4 Justificación	19
1.4.1 Justificación social	19
1.4.2 Justificación teórica	20
1.4.3 Justificación metodológica	20
1.5 Objetivos de la investigación	21
1.5.1 Objetivo general	21
1.5.2 Objetivos específicos	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes	22
2.2 Bases teóricas y científicas	34
2.3 Marco conceptual (variables y dimensiones)	51

CAPITULO III-

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis general	52
3.2 Hipótesis específicas	52
3.3 Variables	52

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

4.1 Metodología	56
-----------------	----

4.2 Tipo de investigación	56
4.3 Nivel de investigación	57
4.4 Diseño de investigación	57
4.5 Población y muestra	57
4.6 Técnica de recolección de datos	58
4.7 Aspectos éticos de la investigación	59

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	60
5.1 Descripción de resultados	60
5.2 Contrastación de hipótesis	66
5.3 Discusión de resultados	77
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84
ANEXOS	87
Anexo 1: matriz de consistencia	87
Anexo 2: matriz de operacionalización de variables	89
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	91
Anexo 4: Instrumento(s) de recolección de datos	93
Anexo 5: Validación de Expertos respecto al instrumento	95
Anexo 6: Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o entrevistadas	98
Anexo 7: Declaración de autoría	101
	102

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1- Estadígrafos de los puntajes de Uso de la fuerza	60
Tabla 2- Niveles de uso de la Fuerza	61
Tabla 3- Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza	62
Tabla 4- Estadígrafos de los puntajes de Uso de la fuerza	63
Tabla 5- Niveles de uso de la Fuerza	64
Tabla 6- Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza – Post test	65
Tabla 7- Niveles de apreciación de la capacitación sobre el uso de la Fuerza	66
Tabla 8-Comparación de los estadígrafos de la escala sobre el uso de la fuerza	67
Pre-test y Post-test	
Tabla 9 – Niveles de Uso de la fuerza – Pre-test y Pos-test	69
Tabla 10- Prueba de normalidad de los resultados del pre-test y pos-test	70
Tabla 11-Prueba de hipótesis general	72
Tabla 12- Prueba de hipótesis específica 1	73
Tabla 13- Prueba de hipótesis específica 2	75

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1- distribución de los puntajes de la escala de sobre Uso de la fuerza	61
Figura 2- Niveles de uso de la Fuerza	62
Figura 3- Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza	63
Figura 4- Distribución de los puntajes de la escala de sobre Uso de la fuerza	64
Figura 5, Niveles de uso de la Fuerza – Pos -test	65
Figura 6- Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza – Post tes	66
Figura 7- Niveles de la Capacitación sobre el uso de la Fuerza	67
Figura 8-Comparación del puntaje promedio y la variabilidad de los puntajes de Uso de la fuerza pre-test y el pos-test	68
Figura 9-Comparación de niveles de Uso de la fuerza Pre-test y Pos-test	70

RESUMEN

En el presente, nos planteamos el siguiente problema ¿De qué manera la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022?, para luego establecer como objetivo: Determinar si la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022; para lograr establecer los objetivos y arribar a nuestros resultados se han utilizado como método de estudio la aplicada, de tipo cuantitativo, nivel explicativo, de diseño pre experimental, siendo la muestra 50 agentes policiales, incluyéndolos solo a los policías de patrullaje a pie, se recolecto los datos con la prueba de medida (pretest – postest), y se llegó a los siguientes resultados: se observa que la media aritmética de los puntajes de la escala sobre el uso de la fuerza en las intervenciones policiales del pos-test (73,68) es mayor a la media aritmética del pre-test (55,30), significando que los resultados son mejores en el pos-test, en comparación al pre-test, como consecuencia de la capacitación; llegando a la conclusión: La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022, recomendando lo siguiente: se publique en los repositorios y otras plataformas, así como adiestrar a los usuarios y propios efectivos policiales, emplear y mejorar los métodos existentes en el empleo de la fuerza teniendo en cuenta los principios y niveles de resistencia.

Palabra clave: uso de la fuerza, progresivo y diferenciado, principios y niveles.

ABSTRACT

In the present, we pose the following problem: How does training influence the use of force in police interventions of the Chanchamayo 2022 police division?, and then establish as an objective: Determine if training influences the use of force strength in the police interventions of the Chanchamayo 2022 police division; In order to establish the objectives and arrive at our results, the applied method of study has been used, of a quantitative type, explanatory level, of pre-experimental design, with the sample being 50 police officers, including only the police patrolling on foot. I collected the data with the measurement test (pre-test - post-test), and the following results were obtained: it is observed that the arithmetic mean of the scores of the scale on the use of force in the police interventions of the post-test (73 .68) is greater than the arithmetic mean of the pre-test (55.30), meaning that the results are better in the post-test, compared to the pre-test, as a consequence of the training; reaching the conclusion: Training positively influences the use of force in police interventions of the Chanchamayo 2022 police division, recommending the following: it is published in repositories and other platforms, as well as training users and police officers themselves, use and improve existing methods in the use of force taking into account the principles and levels of resistance.

Keyword: use of force, progressive and differentiated, principles and levels.

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional del Perú tiene por propósito primordial avalar, mantener y restituir el orden interno. Salvaguarda y ayuda a los ciudadanos y a la sociedad. Avala el respeto de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras (Constitución Política del Perú, Art. 2, 1993)

En ese sentido, la presente investigación nace de unos de los problemas recurrentes en los últimos años en nuestro país y en la provincia de Chanchamayo, respecto a las conductas de los ciudadanos en donde desafían, insulta, agreden y enfrentan a los policías que ejercen su labor, estas actitudes violentas demandan respuestas enérgicas y ejemplarizadoras, pero sin abuso y sin violencia, y para esto el agente policial debe estar debidamente capacitado y entrenado.

El uso de la fuerza es la herramienta que debe conocer el efectivo policial para responder a la delincuencia y/o perturbación del orden público respetando los derechos fundamentales de todo ciudadano, para eso se necesita que el agente policial este debidamente capacitados y entrenados en forma permanente y continúa. Esta delicada potestad, permite preguntarnos ¿Están los policías de la división policial Chanchamayo entrenados y capacitados en el uso de la fuerza policial y normas de carácter nacional e internacional sobre la materia? más aun teniendo que a la fecha se han incrementado la criminalidad en nuestra provincia.

El Decreto Legislativo N° 1186, su reglamento, manuales, directivas y otros que son de carácter nacional y los que son de carácter internacional como el código de conducta y los principios básicos del uso de la fuerza y armas de fuego para

funcionarios encargado de hacer cumplir la ley, son las herramientas con exigencias estrictas que limitan el abuso y su mal empleo, por tal razón son estas las que mínimamente deben conocer los efectivos policiales para no cometer excesos y abusos contra el ciudadano de a pie. Tiempos actuales en donde evidencia el alto índice de crecimiento de la criminalidad esto obliga al efectivo policial estar en las calles para prevenir, detectar y combatir a los facinerosos, quienes siempre tratarán de confundirse y camuflarse entre los ciudadanos de bien, así como serán los primeros en denunciar y poner trabas a la investigación con la finalidad de evitar la acción de la justicia.

Por lo expresado, nuestro objetivo general es: determinar si la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022, y nuestros objetivos específicos: a) Determinar si la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021. B) Determinar si la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022.

En la presente investigación desarrollaremos las cuestiones que vinculan a nuestras variables: capacitación y el uso de la fuerza, en donde se tiene como metodología de estudio la cuantitativa, tipo aplicada, nivel explicativo, de diseño preexperimental, población 350 policiales, muestra a 50 efectivos policiales de la división de patrullaje; que la explicamos en la presente que consta de la siguiente estructura.

El estudio está compuesto por cinco capítulos siendo el capítulo I, el planteamiento del problema, donde se determina cual es la realidad problemática fin de conocer el tema en sí y nos planteamos el problema a investigar, siendo el siguiente: ¿INFLUENCIA DE CAPACITACIÓN EN USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2022?, asimismo encontramos las limitaciones de estudio como la delimitación temporal y espacial finalmente encontramos a los objetivos.

En el capítulo II, encontramos al marco teórico, compuesto inicialmente por los antecedentes de estudio tanto nacionales e internacionales con una antigüedad máxima de 5 años, asimismo tenemos las bases teóricas de las variables de estudio determinado en la presente investigación finalmente se realizan las definiciones conceptuales a fin de tener una idea clara de la investigación en su etapa de base conceptual.

En el capítulo III, encontramos a la hipótesis de la investigación, las hipótesis vienen a ser las posibles respuestas a nuestro objetivo perseguido en la investigación, es decir cuál es la influencia de la capacitación sobre el uso de la fuerza policial, asimismo encontramos a las variables con su definición conceptual y operacional.

En el capítulo IV de la presente investigación, encontramos la metodología de estudios, como el método general de la investigación (científica), de tipo aplicada, diseño pre experimental, nivel explicativo; asimismo encontramos la población y muestra donde recayó el estudio, la recolección de datos, así como la técnica utilizada es decir la encuesta la misma que fuera aplicada a muestra

población a fin de llegar a los resultados, y por ultimo encontramos a los aspectos éticos de la investigación así como la ética por parte del investigador.

En el capítulo V. están los resultados del estudio, contratación de resultados y el análisis de cada cuadro estadístico que fuera aplicada con el instrumento respectivo.

Al Final ubicaremos las conclusiones y recomendaciones de la investigación, de esta forma estaremos cumpliendo con la estructura considerada en el reglamento de grados y títulos de nuestra universidad.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El mundo está evolucionando constantemente y con ello las sociedades respecto a su cultura, creencias, religión, ámbito ideológico, económico, militar, político y científico, estos cambios también trae en su población la trasgresión de reglas de convivencias así como el descontento popular, tal como lo explica Zachary Hays (2011) que se da a partir de dos marcos generales: 1) por la amenaza social y 2) por la amenaza criminal; el primero de ellos se da cuando exista el descontento popular pudiendo ser esta por ideología político, económico, religioso y otros, y el segundo por la existencia de ciudadanos acostumbrados a delinquir y/o desadaptados sociales; para combatirlos y controlarlos los Estados poseen el poder de policía, el cual permite limitar libertades individuales a través del uso de la fuerza otorgada al funcionario encargado de hacer cumplir la ley, siempre con el único propósito de buscar el bienestar y la paz social.

En América latina no es ajena a esta problemática social, por tal razón sus países han reglamentado procedimientos exigentes para hacer cumplir la Ley (policía) en marco de los instrumentos internacionales como son: el código de conducta y los principios básicos del empleo de la fuerza y armas de fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Estas guías no solo dan directrices sino obliga a los Estados preocuparse y priorizar el perfeccionamiento y la capacitación constante y permanente de sus policías para cumplir tal importante y delicada misión.

En el Perú, el uso de la fuerza policial está regulada en el Decreto Legislativo N° 1186 y también en el manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial en donde claramente dice que: “Fuerza”. “Es el medio que en sus diferentes niveles usa el personal de la Policía Nacional del Perú, dentro del marco de la ley, para lograr el control de una situación que constituye una amenaza o atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas”; normatividad que pone límites y requisitos de obligatorio cumplimiento con la finalidad de evitar los excesos y arbitrariedades. También es cierto que no solo es dar normas y reglas, sino que se debe capacitar en forma constante y permanente a todo el personal policial sin excepción más aun teniendo en cuenta que en estos tiempos actuales la criminalidad avanza a pasos agigantados que demanda la intervención policial a fin de detectarlos y combatirlos, esto permitirá evidenciar si el policía está o no capacitado.

En los últimos tiempos se ha visto el incremento protestas de diferente índole en donde se han movilizados personas reclamando y exigiendo

derechos y promesas ofrecidas, esto ha producido conflictos sociales con las fuerzas del orden, tal y conforme podemos apreciar en la siguiente figura:



Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

El problema detectado en la provincia de Chanchamayo es que muchos de los efectivos policiales que pertenecen a dicha división policial desconocen o tiene temor de usar la fuerza por no querer enfrentar quejas en el ámbito administrativo, penal o militar, evidenciándose una clara perdida del principio de autoridad.

El problema presentado posee diversas causas, para la presente investigación se ha nombrado, que, la posible causa seria, la falta de capacitación y preparación en temas relacionados al uso de la fuerza, la misma que se encuentra regulado en el Decreto Legislativo N°1186, en el Manual de los Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial así como en los instrumentos Internacionales (Principios Básicos para el empleo de la fuerza y armas de fuego para Funcionario Encargados de Hacer Cumplir la Ley y el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la

Ley), la misma que debe ser interpretada y desarrollada por un experto en la materia.

Consecuencia, si persiste este problema, es evidente que se incrementen las quejas y/o denuncias por abuso de autoridad y otros en contra de los efectivos policiales debido a que el desconocimiento podría afectar derechos fundamentales del ciudadano como es el derecho a la vida, a la libertad, integridad física y psíquica.

En conclusión, nuestra contribución es para evitar y reducir estos hechos que pueden afectar los derechos fundamentales de las personas, sería realizar la adecuada capacitación en forma constante y permanente a todo el personal policial sobre los límites, requisitos, principios, niveles y otros aspectos en el uso de la fuerza policial. Motivo por el cual se realiza la presente investigación.

1.2. Delimitación del problema

Espacial

El estudio se realizó en los agentes policiales que usan la fuerza en ejercicio de la función policial en la provincia de Chanchamayo.

Temporal

El estudio realizado corresponde al año 2022.

Conceptual

El presente estudio se compone de dos variables: Influencia de la capacitación y uso de la fuerza policial, ambas variables se encuentran soportados por bases teóricas de la presente investigación.

1.3. Formulación de problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021?

¿De qué manera la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación social

La presente es de gran relevancia para la sociedad porque se relaciona con grupos de personas que directamente o indirectamente fueron víctimas por el exceso e inadecuado uso de la fuerza empleado por agentes policiales de la provincia de Chanchamayo, que, evidentemente sería por falta de capacitación de sus agentes. En ese sentido, es necesario determinar la influencia de la capacitación sobre el uso de la fuerza que emplea el policía durante el ejercicio de su labor policial.

La normatividad que regula el uso de la fuerza son diversas tanto en el esfera nacional e internacional en donde se establece exigentes requisitos y principios, así como obligar a los Estados que

capaciten permanentemente a sus agentes con temas relacionados al uso de la fuerza y derechos humanos.

Estar debidamente capacitados beneficia al público en general y al propio agente policial porque tendremos un policía preparado tanto en conocimiento teórico, práctico y psicológico que afrontara mejor cualquier situación desde la más leve a la más grave respetando protocolos y normatividad.

1.4.2. Justificación teórica

Se justifica teóricamente porque está soportado por las diversas bases teóricas existentes en el mundo académico y la normatividad existente en el ámbito nacional e internacional que regula el uso de la fuerza. El uso la fuerza policial por su naturaleza restringe derechos fundamentales, esto con la finalidad de prevenir y combatir la criminalidad con la única finalidad de cautelar y/o preservar la paz social en donde la capacitación es la parte medular para el agente policial encargado de hacer cumplir la ley, la utilice en forma adecuada y correcta; en ese sentido, los diversos textos enriquecen nuestra investigación y en ese sentido recurrimos a antecedentes de investigación del mismo tema de autores nacionales e internacionales, ello tuvo como base nuestra investigación el mismo que tiene un contenido importante el cual quedara como antecedentes académicos.

1.4.3. Justificación metodológica

El estudio se justifica metodológicamente por ser esta de tipo aplicada de un enfoque cuantitativo, diseño pre experimental, nivel explicativo y método inductivo y deductivo que permitió revisar diversos autores que desarrollaron la fuerza policía y la capacitación como elemento fundamental para ejercer la labor policial para luego de aplicada el pre-test y pos-test llegar a establecer los resultados, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones. Es así, que la presente, será de gran relevancia para el mundo estudiantil y la comunidad jurídica.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar si la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar si la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022
- Determinar si la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2022

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

1.6. Antecedentes

Nacionales

Muñoz y Ponte (2021) en sus tesis “Implicancia de las normas que regulan el uso de la fuerza en efectivos policiales en casos de abuso de autoridad”. El estudio tuvo como objetivo establecer las implicancias [...]. La metodología utilizada fue el de tipo cualitativa, básica, diseño fenomenológico, escenario el sistema policial de Trujillo, participantes 05 especialistas en derecho y 05 policías en actividad, técnica guía de entrevista y entrevista propiamente dicho. Concluyó que los agentes de la PNP al encontrarse en el desempeño de sus funciones y obligaciones emplean el uso de la fuerza, para salvaguardar la paz social y orden público, advirtiendo y previniendo delitos, por tanto, dicha fuerza se ajusta bajo los parámetros del principio de la legalidad, es decir, quedan autorizados por la Ley. Igualmente, las consecuencias del ordenamiento jurídico del uso de la fuerza policial son

sanciones no solo en vía administrativa, sino también bajo los alcances del fuero militar penal y procesal penal.

Paredes (2021) en su tesis “Aplicación de métodos de técnicas de reducción en el uso de la fuerza por el personal PNP, Región Policial de Arequipa 2020” para obtener el título profesional de Maestro en Gestión Pública, en la UCV, Perú. Tiene como uno de sus objetivos examinar la influencia de la capacitación y experiencia en el empleo del uso de la fuerza en los agentes de la PNP. El tipo de investigación es la básica, método descriptivo correlacional, enfoque cuantitativo, población 75 suboficiales egresados de la Región Arequipa. La conclusión primordial marca que existen desconocimiento adecuado en la etapa de formación del agente policial, que inciden en el cumplimiento de la función policial donde al desplegar su actuación en un contexto de detención o intervención. Del mismo modo, el estado emocional y de confianza es un componente que se examina en las actuaciones de los agentes policiales de la PNP, debido a que algunos no se hallan preparados psicológicamente para afrontar situaciones de peligro a través de la fuerza.

Vercelli (2020) en su tesis “La capacitación en el uso de la fuerza y la vulneración de los derechos humanos en el VRAEM - año 2018”, para obtener el grado de Dr. en Derecho, Universidad Cesar Vallejo - Perú; La finalidad del estudio fue la de “determinar la importancia de la capacitación en el uso de la fuerza por parte del personal militar de las Fuerzas Armadas, para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos en el VRAEM año 2018”. La metodología, es de enfoque cualitativo, diseño fenomenológico, método

inductivo, escenario Lima en donde se encuentran personal con amplio conocimiento en zonas de Emergencia, población personal de Sub Oficiales, Oficiales del Ejército, abogados y otros, la técnica fue entrevista, el instrumento guía de entrevista. Finalmente, tuvo como conclusión que existen certeza de una falta de capacitación de los militares designado a cumplir operaciones en el VRAEM, sobre el uso y empleo de la fuerza, produciéndose posibles riesgos de cometer sucesos de transgresión de los DD. HH a la vida, libertad e integridad personal.

Zubeleta (2019) en su tesis “Relación de la formación ética y el uso de la fuerza en los cadetes del quinto año de la Escuela de Oficiales de la P.N.P. - Chorrillos -2017”, afín de obtener el título de 2da. especialidad en docencia universitaria por la Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú. El presente estudio tuvo como uno de sus objetivos fue señalar la influencia ética en la instrucción de los cadetes de la Escuela de Oficiales de la PNP. La metodología empleada es de tipo descriptiva explicativa, con una población de 471 cadetes de la EO PNP, y con muestra de 94 cadetes, instrumento encuesta y ficha de observación. Los resultados expuestos en el estudio nos revelan que concurre un grado de asociación positiva entre la formación ética y uso de la fuerza debido a que estos futuros efectivos policiales la emplearan porque fueron apropiadamente instruidos basado en principios éticos que le harán actuar de forma correcta. Asimismo, es ineludible destacar la obligación de que los cadetes de la OE PNP, conozcan y entiendan el marco legal actual que reglamenta el uso de la fuerza.

Campos (2017) en su tesis “Implicancia del uso de la fuerza conforme al decreto legislativo N°1186 y la responsabilidad penal en la Divpol norte 1. Los Olivos. 2017”, para obtener el título profesional por la Universidad Telesup, Perú. El objetivo fue entender la implicancia [...]. En el presente estudio se ha empleado una metodología basada en un nivel explicativo, diseño no experimental de corte transversal, población y muestra 80 efectivos policiales de la DIVPOL Norte 1, técnica empleada la encuesta e instrumento cuestionario. Los resultados demuestran respecto de la población encuestada sobre el uso de la fuerza conforme al DL.1186, es determinado como defensor implicando que el encuestado que afirma que el nivel es moderado en razón que muestra una dependencia sobre la responsabilidad penal en 63,4% del uso de la fuerza de acuerdo con el DL.1186 en el personal policial, ocurriendo lo propio con el elemento legalidad en un 46,4%, con el elemento necesidad 38,2% y con el elemento proporcionalidad 52,2%.

Internacionales

Muñoz (2020) en su tesis “Análisis del uso de la fuerza en la legislación ecuatoriana, sus causas y efectos judiciales”, para optar al grado de Abogado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil de Ecuador. Este estudio su objetivo, examinar la normatividad ecuatoriana sobre el uso de la fuerza policial, como dispositivo de protección y de resguardo de la ciudadanía, relacionado a sus causas y consecuencias jurisdiccionales. El estudio fue de enfoque cualitativo, tipo descriptivo, diseño documental. Se concluye que existe un vacío y equivocada idea entre la obligación de actuar del agente policial ante un hecho criminoso, las diversas fórmulas

conciliatorias que enmarca la ley y otras con dureza con lo que se castiga algunos sucesos. Se recomienda que los agentes policiales reciban exhaustivo entrenamiento psicológico y antiterrorismo para emplearlos correctamente en escenarios de riesgo y peligro, esto ayudara a controlar sus emociones en donde la cordialidad este presente y contundencia contra los que se resisten claro está dentro los límites de la fuerza.

Guzmán (2020) en su trabajo de investigación “Caracterización del Control Policial en las Protestas relacionadas con el Paro Nacional-Ecuador, octubre 2019”, estudio de titulación en la Universidad de Guayaquil – Ecuador. El objetivo fue examinar el rol de la fuerza policial en el control de las manifestaciones. La metodología es la mixta, diseño no experimental corte transversal, enfoque descriptivo-exploratorio. Concluyó que, el rol de la policía en las protestas de octubre 2019 en el país de Ecuador fue trascendental durante el fortalecimiento de la manifestación misma, esto, debido que el levantamiento poblacional fue intensa y de alcance inimaginable, y, total, los diversos colectivos expresaron su enfado con las diversas medidas que fueron acogidos por el poder ejecutivo tenían la intención de empeorar el contexto respecto a la derogación del Decreto 883.

Cevallos (2020) en su investigación “Uso progresivo de la fuerza policial: estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia” para optar al grado de Maestra, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Esta investigación tiene por objetivo estudiar conceptual y legalmente el empleo del uso de la fuerza (peculiaridades, niveles, principios) en el cumplimiento de la función encomendado por el

Estado con la finalidad de cautelar y asegurar la seguridad pública y la paz social. Se concluye que el Estado de Ecuador dentro de sus objetivos primordiales es la de garantizar a su población el disfrute pleno de sus derechos, para la cual utiliza todo el aparato estatal siempre en busca de la protección de los derechos como es la educación, vivienda y otros. El Estado otorga a la policía ecuatoriana desempeñar los siguientes deberes de forma obligatoria: el primero orientado a la seguridad ciudadana y orden público; y el segundo orientado a la paz social y goce de los derechos humanos.

Gabaldon (2016) en su artículo “Entrenamiento, riesgo y disposición hacia el uso de la fuerza física por policías venezolanos: una comparación entre candidatos y funcionarios”, catedrático del curso del Derecho Penal y Criminología del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Católica Andrés Bello. El presente artículo repasa sobre las órdenes y disposiciones para aspirantes a la policía de Venezuela, en donde entrenamiento y respuestas que se puedan dar a situaciones de confrontación delictivas se empleara el uso de la fuerza de manera progresiva y diferenciada, vigentes en dicho país desde 2008, tratando de evaluar la hipótesis de que el uso de la fuerza policial es función del nivel de riesgo y amenaza percibido para la integridad física, medido a través de una escala de intervalo. Mientras se evidencia consistencia y respuestas relativamente homogéneas entre ambos subconjuntos muestrales, la disposición al uso de mayores niveles de fuerza parece estar vinculada a la letalidad potencial del medio empleado en la agresión antes que a la consideración del tipo de situación y de la estimación del riesgo específico para la integridad física que cada una de ellas representa. Concluye

con propuestas para ampliar los estudios sobre el uso de la fuerza física policial en el contexto de percepciones públicas ambiguas sobre el uso de la coacción policial para contener el delito.

Beltrán (2015) en su tesis “Análisis de la aplicación del uso de la fuerza de forma legal, legítima y conforme a los principios del uso de esta, por parte de los miembros del FEHCL en el circuito " La Mariscal" de la ciudad de Quito” para licenciarse en Ciencias Policiales, Universidad de San Francisco de Quito. La metodología empleada es de investigación cualitativa, de enfoque problemática policiales. En el mundo hay una diversidad de criterios para emplear la fuerza policial en el cumplimiento de la función, muchas de estas instituciones policiales a nivel mundial manejan modelos propios para usar la fuerza, prerrogativa que goza las FF.AA. y FF.PP, quienes se encuentran autorizados para hacer el uso de la fuerza y si fuera necesario la fuerza letal, respecto de la seguridad territorial encontrándose a cargo de las FF.AA. y de la seguridad y orden público a cargo de la PNP, cuyas misiones se encuadra en la constitución. Concluyó que, se observa que los agentes policiales policías altamente capacitados en temas relacionados para la toma de decisiones en un momento dado, en ese sentido, se advierte según estadística de años atrás se advierte una baja en el uso desmedido de la fuerza por parte de miembros policiales.

1.7. Bases teóricas o científicas

La capacitación

Siguiendo a Siliceo (2004) podemos conceptualizar y enmarcar a la capacitación como “la labor programada y fundamentada en los requerimientos concretos de una compañía o entidad la cual está dirigida a una transformación en los estudios, destrezas y conducta” (p.25). En ese sentido, podemos afirmar que solo la capacitación hará cambios en las perspectivas de los colaboradores y mejorará la producción de la entidad, beneficiando de esta manera al trabajador como a la entidad.

En esa misma línea, también podemos decir que la capacitación es una actividad orientada al perfeccionamiento de las habilidades y estrategias para el logro de un objetivo. En ese sentido, García (2011) sostiene que:

es una actividad que debe ser sistémica, planeada, continua y permanente que tiene el objetivo de proporcionar el conocimiento necesario y desarrollar las habilidades (aptitudes y actitudes) necesarias para que las personas que ocupan un puesto en las organizaciones puedan desarrollar sus funciones y cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y efectiva, esto es, en tiempo y en forma. (p. 3)

Es así, podemos finalizar diciendo, cuanto más capacitado estén los colaboradores de las empresa o entidad mejoraran la productividad de los bienes o servicios que provee, así como la satisfacción del usuario consumidor.

Por otro lado, podemos concluir que la capacitación es aprender y desarrollar nuevas habilidades y cualidades a fin de mejorar la productividad en la entidad u organización a la que pertenece. La capacitación y el adecuado

manejo de los Recursos Humanos cada día que pasa está demostrando que son de gran relevancia e importancia en razón de estar estrechamente relacionado con el capital humano y la productividad, por eso, el capacitar a nuestros colaboradores revitalizara nuevas perspectivas laborales en nuestro caso del efectivo policial (Descenzo y Robbins, 2008).

Influencia de la capacitación

La capacitación es el mecanismo de aprendizaje continuo y permanente para desarrollar habilidades y destrezas, en ese sentido podemos inferir que la capacitación influye directamente en mejorar el desempeño laboral que sustancialmente se encuentra en “la parte central de un esfuerzo continuo diseñado para mejorar la competencia de los empleados y el desempeño organizacional. La capacitación brinda a los aprendices el conocimiento y las habilidades necesarios para desempeñar sus trabajos actuales” (Mondy, 2010, p.198).

Siguiendo la misma línea, podemos decir que existe diversos factores que influyen en la capacitación, para Mondy (2010) estos factores son los siguientes:

Apoyo de la alta administración

Para que los programas de capacitación y desarrollo tengan éxito, se requiere del apoyo de la alta administración; sin éste, un programa de capacitación y desarrollo fracasará. La forma más eficaz de lograr el éxito es que los ejecutivos tomen parte activa en la capacitación y brinden los recursos necesarios (p.198).

Avances tecnológicos

Los cambios están ocurriendo a una velocidad sorprendente, y cada año el volumen de los conocimientos se duplica. Es posible que ningún factor haya influido más en la capacitación y el desarrollo que la tecnología. La computadora, Internet, BlackBerrys, los teléfonos celulares, los mensajes de texto y el correo electrónico afectan de manera espectacular la realización de todas las funciones de la empresa. Como se pone de relieve en todo este capítulo, la tecnología ha desempeñado un papel fundamental en el cambio en la manera de transmitir los conocimientos a los empleados, y este cambio se difunde de manera constante (p.198).

Conforme lo desarrolla el autor respecto al apoyo de la administración consideramos que es la parte medular de todo planeamiento en la que se quiere emplear una acción determinada sin la cual no sería exitosa, este aspecto es la carencia principal de nuestras instituciones públicas dentro de la cual se encuentra institución policial en donde las capacitaciones corre a cuenta de efectivo policial y no del estado así como encontrarse estas solo en la capital, y más que la tecnología está encima de nosotros no se logra homogenizar y estandarizar las capacitaciones.

Objetivos de la capacitación

Toda organización sea esta pública o privada debe capacitar a su personal en diferentes campos ocupacionales con la finalidad de que se brinde bienes o servicios en forma oportuna y de calidad para la cual debe contarse con personal preparados para tal fin de cumplir con las metas y logros de la

entidad que avizora siempre un objetivo. Al respecto, Gómez et. al (1999) dice que los objetivos deben establecerse en base al comportamiento y los criterios en base a la eficiencia del programa.

Para, Ibañez (2011) plantea los objetivos que debe tener la capacitación entre las que se considera es la siguiente: 1) El cambio de actitud para mejorar las relaciones interpersonales, motivación y comprometerlo con la empresa, 2) Desarrollo laboral e igualdad de oportunidades, 3) Desarrollar conocimientos y habilidades en ámbito laboral. Como apreciamos es evidente que las capacitaciones nunca serán negativas para la empresa será todo lo contrario es por eso por lo que debemos buscar es romper paradigmas y siempre pensar en calidad y no en cantidad.

Es esa perspectiva, es también conocido que se debe trabajar en otros ámbitos que están relacionados a los valores de las personas, la cual consideramos que es la pieza fundamental para completar el rompecabezas de las capacitación, tal y conforme los ha desarrollado Sorribas & Martínez (2014) en donde plantean que no solo existe aprenderse la normativo y legal en nuestro caso es el estudio del uso de la fuerza, sino que estas acciones tienen influencia por otros componentes como son: creencias, actitudes, valores, culturas y otros aspectos de carácter contextual que perturban la decisiones al momento de usar la fuerza. Situación que nos lleva a concluir que no es suficiente la capacitación en el uso de la fuerza sino trabajar también en los valores propios de los efectivos policiales.

Aspectos que previenen la capacitación en el ámbito policial

La actividad policial es quizás la profesión más sensible que otras profesiones porque se interrelacionan directamente con personas de diferentes culturas y educación, por eso es importante la profesionalización y necesidad de capacitar a efectivos policiales en el uso de la fuerza policial. Es cierto se puede contar con la normatividad, pero esta de ninguna manera es suficiente para resolver problema de fondo. Se necesita trabajar en valores, principios, conocimientos, habilidades, destrezas y entrenamiento (Guerrero y De Santiago 2013, p.54)

Desde esa perspectiva, es necesario visualizar lo que viene sucediendo no solo en nuestro país si en otros países como en los Estados Unidos, en donde a la falta de estudio práctica sobre los métodos de control y defensa física que emplea los agentes policiales ha inducido que, los enfrentamientos producido por los ciudadanía y la policía en el cumplimiento de la función, lo que siempre se usa es la fuerza física y no la verbalización, esto evidencia la falta de capacitación (Kaminski y Martin, 2000, p. 39).

Por tal razón, es necesario conocer las leyes, reglamentos, manuales, protocolos y otros procedimientos que obligatoriamente deben estar atados con los programas de capacitación y perfeccionamiento de los cuerpos policiales, con la única razón de conocer e interpretar su contenido con un fácil lenguaje para que no ocurra lo que en la praxis sucede, tratando de hacer cumplir la ley a un ciudadano no cooperador bajo coacción o amenaza (sicológico) o utilizando la fuerza bruta que no es otra cosa que violencia (Guerrero y De Santiago, 2013, p.54). Esta deficiencia solo se puede corregir con la capacitación continua y permanente. La inadecuada capacitación de los

agentes policiales provoca en la ciudadanía desconfianza y descontento generalizado del desempeño que realizan los agentes encargados de hacer cumplir la Ley.

La capacitación desarrolla y mejora el conocimiento técnico del colaborador y la satisfacción del usuario consumidor porque cumplieron en realizar procesos adecuados en su implementación, en ese sentido Siliceo (2006) infiere que es,

Un proceso lógico de la función de capacitación: a) Investigación para determinar las necesidades reales que existen o que deban satisfacerse a corto, mediano y largo plazo: diagnóstico de necesidades. b) Una vez señaladas las necesidades que han de satisfacer, fijar los objetivos que se deben lograr: planificación. c) Definir que contenidos de educación son necesarios, es decir, que temas, que materias y áreas deben ser cubiertas en los cursos. d) Señalar la forma y método de instrucción ad hoc para el curso. e) Una vez determinado el contenido y forma realizado el curso, se deberá evaluar. f) El seguimiento o continuación de la capacitación (p.56).

En esa línea, teniendo en cuenta lo desarrollado líneas arriba podemos inferir que el principal responsable de la capacitación de su personal en nuestro caso que es los efectivos policiales es el jefe de Unidad. La capacitación debe entenderse en tres ámbitos: 1) Capacitación en aula y 2) capacitación en el trabajo y 3) entrenamiento personal (Siliceo, 2006).

Conocer los aspectos normativos nacionales e internacionales, jurisprudencias, directivas y otros que regulan la actuación policial sobre el

uso de la fuerza, solo se obtendrá a través de las capacitaciones en forma constante y permanente a sus colaboradores contrario sensu se producirá abusos y extralimitaciones de la actuación policial. En ese entendido, queda en las autoridades de turno cumplir los pactos internacionales y nuestra propia ley, que tienen la obligación en representación del Estado en capacitar a sus efectivos policiales solo así se previene el abuso y el exceso de la fuerza.

Beneficios que ofrece el capacitar al efectivo policial

Los beneficios tienen diversos ámbitos de acción, podemos hablar de beneficio personal, grupal, empresarial, corporativo o institucional, siempre un beneficio estará relacionado al objetivo de la entidad u organización bajo esta acción, describe y desarrolla. Según Reza (2006) relata que los objetivos siempre deben estar encaminados a la capacitación que deben recibir todo agente policial, esto significa entregar recursos humanos bien preparados e idóneos para el área respectiva con conocimiento en el campo laboral, habilidades, destreza y actitudes proactivas en desempeñar su labor. En ese entendido podemos decir que es la única forma de generar en las instituciones la aceptación y aprobación por la ciudadanía y consecuentemente mejorar la imagen institucional.

Otro de los beneficios de la capacitación en una empresa es que siempre otorgará como el fortalecimiento en lo que respeta a la eficiencia y eficacia, tal y como desarrolla Mondy y Noe (2005) que,

Hoy, las compañías que ofrecen productos con la más alta calidad son las que van un paso adelante de la competencia, pero lo único que

mantendrá la ventaja de la compañía para el día de mañana es el calibre de la gente que esté en la organización (p. 4).

En ese sentido, las capacitaciones en la institución a la cual está concentrada nuestro estudio Policía Nacional del Perú, es que, en muchos de sus manuales y reglamentos, así como leyes de carácter nacional e internacional, señalan, para que un agente policial realice sus funciones y asuma responsabilidades, debe primero recibir la indumentaria y los medios básicos de policía seguida de una adecuada preparación y entrenamiento. Los objetivos de la capacitación es la preparación, instrucción y entrenamiento esto con la finalidad de lograr el cumplimiento de sus funciones de forma correcta, en ese sentido, también es obligación de sus superiores para controlar el trabajo en la realidad y preocuparse también para buscar siempre la capacitación a sus subordinados, solo así todos ellos estarán en la capacidad de cumplir la ley y en específico orden interno y la paz social (Criminal Justice Handbook Series, 2011).

También refuerza la idea Morales y Portilla (2018) en las conclusiones realizadas en su artículo “Uso de la fuerza y seguridad en México” que el mal e ilegal uso de la fuerza básicamente se presenta por la carencia de formalidades exactos y precisos sobre el uso de la fuerza, escasez y precaria legislación penal y justicia, así como la falta de capacitación y equipamiento policial, entre otras, tarea que debe superar la superioridad con la finalidad de promover y gestionar actos dirigidos a la prevención del uso de la fuerza, correctivas contra quienes se excedieron y reparar los daños ocasionados.

Uso de la fuerza

Antecedentes históricos del uso de la fuerza

La fuerza nace con el mismo Estado, es así que al inicio el más fuerte quien resolvía sus conflictos por propia mano y propias reglas para luego pasarlo esta forma de actuación-venganza a un tercero para que resuelvan los conflictos (Guerrero y Álvarez, 2013). Por tal razón, podemos decir que la fuerza aparece y evoluciona con la aparición del hombre en la tierra que posteriormente fue empleada por los Estados con fines de hacer cumplir la ley y restablece el orden público.

La policía posee como función la prevención y persecución de los hechos delictuosos, así como cautelar y hacer cumplir las normas, para preservar el orden público y salvaguardar bienes jurídicos de la sociedad. En ese ínterin del cumplimiento de la función policial se podrán hacer uso de la fuerza policial de conformidad a la resistencia ofrecida por la persona a intervenir.

El Estado se mantendrá vigente mientras sus ciudadanos buscan la protección y vivir en sociedad. Para que se logre esa vigencia se otorgara a algunos que forman parte del Estado (en nuestro como a las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales) la potestad y necesidad de usar la fuerza con la finalidad de buscar la paz social y de esta manera asegurar la presencia de la sociedad.

Fuerza en el ámbito policial

Para introducirnos al tema de la presente investigación, es necesario conocer el significado del término de “Uso de la Fuerza” para la cual según

el Decreto Legislativo 1186 (2015) en donde nos dice “es el medio que en sus diferentes niveles usa el personal de la PNP, dentro del marco de la ley, para lograr el control de una situación que constituye una amenaza o atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas”.

Uso de la fuerza en el Perú

Según el Decreto Legislativo 1186 (2015) el uso de la fuerza tiene que ser progresivo y diferenciado de conformidad a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, así como a los niveles de resistencia (pasiva y activa) que pudiera efectuar la persona a intervenir.

Principios del uso de la fuerza.

La fuerza que usa la policía se respalda en el acatamiento consciente y respetuoso de los derechos humanos, así como a la afluencia de principios, los mismos que según MININTER (2018) son:

Legalidad. Implica estar anclada de fuerza estatal al mandamiento de la norma. Por eso se dice, que la fuerza siempre debe estar direccionada a alcanzar el objetivo legal buscado. Y los elementos y técnicas empleados deben estar enmarcada bajo el direccionamiento del Derecho Internacional de los DD.HH., la Constitución y otras.

Necesidad. El empleo de la fuerza en el acatamiento del deber siempre es ineludible cuando otros medios no fueron eficientes o no pueden respaldar de forma alguna el logro del objetivo. La manera de establecer el nivel de fuerza a usar se debe ponderar, prudentemente,

entre otras situaciones, el grado de colaboración, tenacidad o agresión por parte del ciudadano a intervenir, así como contexto del entorno geográfico.

Proporcionalidad. Es proporcional la fuerza si el nivel de la fuerza que se va a emplear en la búsqueda del objetivo legal pertenezca o se encuentre ante una resistencia impuesta por el ciudadano que se va a intervenir, así como también cuando este represente un peligro. En ese sentido, podemos decir que este principio, demanda que la fuerza que se emplee debe estar estrechamente vinculado al nivel de comparación, resistencia y agresión que pueda existir en contra del interviniente (p.51)

Por tal razón podemos concluir, para usar la fuerza en cumplimiento de la labor policial y esta debe estar siempre encuadrada bajo los cánones del principios de legalidad, necesidad y proporcional, estos principios son necesarios para medir que la actuación policial, el primero de ellos si su actuación fue legal o ilegal, en segundo si esa actuación del ciudadano merecía el uso de la fuerza, es aquí que se mide si esa fuerza empleada era necesario o había otros medios que podían tener los mismos resultado, y el tercero es para ponderar la fuerza y la resistencia.

Niveles del uso de la fuerza.

Hablamos de niveles de la fuerza cuando el efectivo policial en cumplimiento de su deber tiene que lidiar ciudadanos que impidan o entorpezcan la labor policial ya sea con una acción pasiva conocida como resistencia pasiva o una acción activa denominada resistencia activa, estas

acciones hacen que el agente policial tenga expedito para usar la fuerza, para la cual han sido clasificados en dos ámbitos que son niveles preventivos y niveles reactivos.

Niveles de resistencia. Este nivel pertenece a la conducta del ciudadano que está siendo intervenido, este nivel presenta una resistencia pasiva que se da cuando no acatan la orden y solo se resiste o se niega a ser intervenida, tampoco agrede. Y la resistencia activa, es cuando ya existe un tipo de agresión hacia el efectivo policial.

Bajo este panorama, podemos argumentar que ante una negativa hay una reacción, por eso según MININTER (2018) los niveles de resistencia se clasifican en:

Resistencia pasiva.

Riesgo latente. Es la existencia latente de una amenaza presente en una intervención policial, la misma que no puede ser visualizada. Se vincula estrechamente con el ambiente y espacio geográfico, así como el aspecto social, cultural, económico y criminal que está presente, estos establecen el tipo de nivel de acción policial a efectuar.

Cooperador. Obedece las indicaciones del agente policial en donde no se evidencia resistencia alguna. Se entiende como aquel ciudadano que muestra respeto hacia la autoridad acatando todas ordenes que el agente policial imparte con fines de prevención.

No cooperador. No cumple con las indicaciones del agente policial, no agrede, su actuar, evidencia una desobediencia evidente no

acatando las órdenes del agente policía, no hay agresión física, pero si se expresa.

Resistencia activa.

Resistencia Física. Es la acción de oponerse para evitar su control y/o reducción, el ciudadano a quien se le está interviniendo muestra desafío físico. La conducta mostrada por el ciudadano se expresa en la oposición física y confrontación corporal, impidiendo de esta manera su traslado o otro tipo de acción que constituye la obstrucción del ejercicio de la labor policial.

Agresión no letal. Es la agresión del agente policial por parte del ciudadano, esta agresión se realiza con objeto contundente o también utilizando el contacto físico como mordiscos, arañones, empujones y otros que producen daño a la integridad física sin ser letal.

Agresión letal. Es la acción de peligro de vida o lesiones graves del agente policial, producida por la conducta del ciudadano presunto infractor, convirtiéndose en un peligro real e inminente de muerte o lesiones graves para el agente policial. Esta conducta se muestra violenta por donde se lo vea y pone en peligro la vida e integridad del efectivo policial o terceras personas (p.52).

Niveles de fuerza. Este nivel pertenece a los agentes policiales, el uso de la fuerza que se emplee el funcionario deberá estar sujeta a la resistencia ofrecida, mientras mas resistente sea la conducta del ciudadano la fuerza se incrementara desde la simple verbalización hasta la fuerza letal, por tales consideraciones presenta dos vertientes: la preventiva y la reactiva.

En ese contexto, según MININTER (2018) los niveles de fuerza se clasifican en:

Niveles preventivos.

Presencia policial. Es la presencia del agente policial en determinado espacio en cumplimiento de su labor con la indumentaria, equipo y otros accesorios, en estado de alerta visual y corporal, que lleva a prevenir y desanimar a la perpetración de hechos delictivos.

Verbalización. Es el uso correcto y respetuoso del lenguaje oral, enérgica cuando se requiera y de lenguaje sencillo que facilite su comprensión, el adecuado empleo de la verbalización puede controlar multitudes y esta debe ser utilizada en todos los niveles del uso de la fuerza.

Control de contacto. Es la negociación, persuasión y empleo correcto de técnicas de comunicación, orientados a dominar una actitud del ciudadano o grupos de persona, en este nivel no hay aun contacto físico.

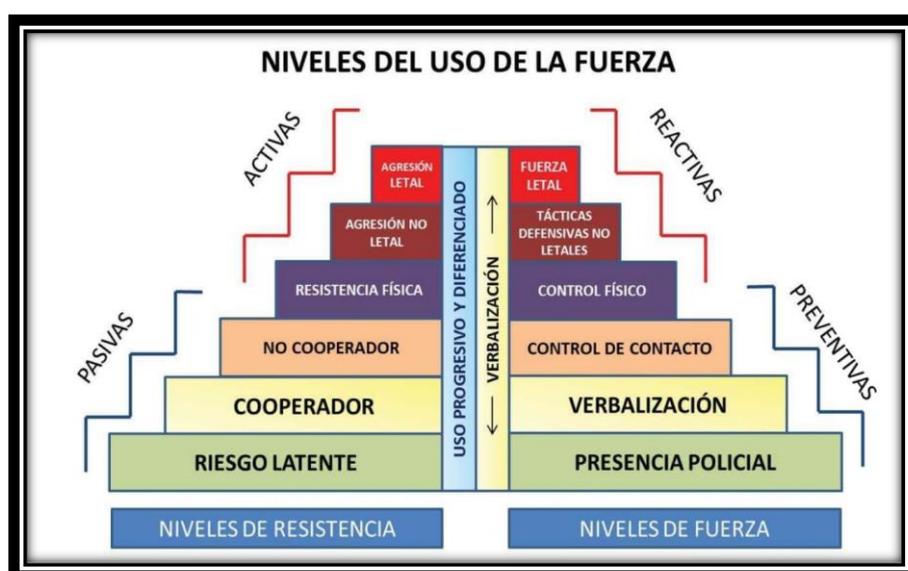
Niveles reactivos.

Control físico. Es el empleo de técnicas que se emplea el agente policial para controlar, inmovilizar y trasladar a la persona resistente o violenta, en este nivel se sortea en lo posible causarle lesiones.

Tácticas defensivas no letales. Es el empleo de todos los medios de policías a excepción del arma de fuego que se le ha proporcionado al agente policial, estos medios tienen las características de ser no

letales, sirven para controlar y/o superar la ataque o resistencia ofrecida por el ciudadano violento.

Fuerza letal. Es considerado el ultimo nivel de la fuerza, en donde el agente policial se ve obligado a utilizar el arma de fuego porque el presunto infractor representar un peligro real e inminente de muerte o lesiones graves, teniendo en cuenta el bien común y la defensa de la vida propia del agente o de terceros (p.53)



Fuente: Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial

Disposición Internacional en el uso de la fuerza

En el Perú, muy aparte de nuestra normatividad y los pactos sobre los DD.HH., y otros instrumentales de carácter universales que expresan líneas operativas de obligatorio cumplimiento para el Perú, en temas relacionado al uso de la fuerza. También conocidos como normas *soft law*, entre las cuales tenemos: el Código de Conducta FEHCL (ONU, 1990), Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de FEHCL (ONU, 1990), así como

diversos manuales y disposiciones que se ha emitido por las entidades internacionales sobre el uso de la fuerza.

El Código de Conducta para funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

En su artículo 1º, establece que los “funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” se comprometerán a cumplir la ley en el cumplimiento de sus deberes, sirviendo a la sociedad y salvaguardando a la ciudadanía en general contra hechos de carácter delictuosos. Es decir, siempre primara el principio de legalidad y el deber que le obliga al agente policial de salvaguardar y valer por la comunidad, enmarcado su conducta bajo el amparo de la ley.

En el citado código precisa “funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” esta terminología agrupa a todos agentes del Estado, que hayan sido nombrados o elegidos por el voto popular, que practican funciones de policía, y en especial quienes realizan actos de arresto o detención. Finalmente, esta normatividad de las Naciones Unidas es ineludiblemente y ajustables a las FF.PP. y FF.AA.

Igualmente, en el artículo 2º, instituye el deber de todo funcionario respetar y proteger la dignidad humana, así como los DD.HH. de las personas. Este artículo indica que los derechos humanos siempre estarán protegidos bajo el manto del derecho nacional e internacional. Los derechos reconocidos o situados por el ámbito internacional como de gran importancia son: “Declaración universal de derechos humanos”, “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, “Declaración sobre la Protección de Todas las

Personas contra la Tortura” y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, “Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial”, “Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial”, “Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid”, “Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio”, “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos” y “Convención de Viena sobre Relaciones Consulares”.

Finalmente, podemos aseverar que la intención de este código es principalmente los derechos comprendidos en los instrumentales indicados sean venerados y protegidos en toda su dimensión si es posible con el uso de la fuerza.

1.8.Marco conceptual

Cumplimiento del deber.

Según el Ministerio del Interior (MININTER, 2018) en el manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial define que es,

es la obligación del personal policial en el ejercicio de la autoridad que representa de garantizar el orden y la seguridad sirviendo a la comunidad y protegiendo a las personas en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones legalmente establecidas (p. 84)

Diferenciado y Progresivo

Según MININTER (2018) “es la graduación y adecuación, por parte del personal policial, de los medios y métodos a emplear teniendo en cuenta el nivel

de cooperación, resistencia o agresión que represente la persona a intervenir o la situación a controlar” (p.52).

Peligro real e inminente:

Según MININTER (2018) como “el acto evidente, manifiesto e inmediato generado por quien empleando violencia con objetos o armas puede causar lesiones graves o muerte” (p.84).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

5.1. Hipótesis general

La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo - año 2022.

5.2. Hipótesis específicas

- La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo - año 2022
- La capacitación influye positivamente en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo - año 2022

5.3. Variables

5.3.1. Definición conceptual

Variable 1: Capacitación. Las capacitaciones son estimulaciones de las cualidades personales orientadas a mejorar que se lleven a cabo

una mayor productividad de los bienes o servicios que otorga la entidad. La Capacitación está relacionada directamente con el Desarrollo de los Recursos Humanos, su implicancia radica en la importancia de formar parte de la misión integrada del capital humano, el propósito es darle al capacitador una herramienta de trabajo con el objetivo de revitalizar con nuevas proyecciones en la preparación de la parte teórico y práctico de los recursos humanos para lograr la calidad del desempeño laboral, desarrollo de las habilidades y beneficios económicos en los trabajadores (Descenzo y Robbins, 2008).

Variable 2: Uso de la fuerza policial. El uso de la fuerza es la aplicación de estrategias y medidas empleadas por autoridades específicas, para lo cual estos tienen que ceñirse a lo establecido por normativa nacional e internacional (Valdez, 2012). En esa misma línea encontramos lo definido por el Decreto Legislativo N° 1186, que, el uso de la fuerza es el medio que en sus diferentes niveles usa el personal de la Policía Nacional del Perú, dentro del marco de la ley, para lograr el control de una situación que constituye una amenaza o atenta contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas.

5.3.2. Definición operacional

Variable 1: Capacitación. La capacitación es la perspectiva de lograr en el funcionario policial la calidad del desempeño laboral como por ejemplo: conociendo protocolos de actuación policial, respetuoso de

los derechos humanos, ser cortés, educado y empático con el ciudadano, demostrando de esta manera los valores éticos personales y profesionales; así como también desarrollar las habilidades de comunicación, negociación y procedimientos destinados a guiar, contener la acción o actitud del ciudadano, y, beneficio económicos orientado a evitar procesos disciplinarios y penales que pueden ser muy costosos para el efectivo policial y por el otro lado apremiar la buenas acciones.

Variable 2: Uso de la fuerza policial. El uso de la fuerza policial se manifiesta por la resistencia pasiva y/o activa que pudiera ofrecer el ciudadano a intervenir, para la cual el personal policial ante la resistencia pasiva responde con niveles preventivos del uso de la fuerza, como es la primera acción de respuesta: la presencia policial, seguida de la verbalización y el control físico; asimismo ante una resistencia activa del ciudadano se responderá con los niveles reactivos como es el control físico, tácticas defensivas no letales y la fuerza letal. Estos niveles serán aplicados de forma progresiva y diferenciada teniendo en cuenta los principios del uso de la fuerza.

Cuadro 1: definiciones conceptuales y operacionales

Variable 1	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones
	“Es estimular las cualidades personales de los empleados de manera que las mejoras que se lleven a cabo conduzcan hacia una mayor productividad en la organización. La Capacitación y Desarrollo de	La capacitación es la perspectiva de lograr en el funcionario policial la calidad del desempeño laboral como, por ejemplo: conociendo protocolos de actuación policial, respetuoso de los derechos humanos, ser cortés,	Teórico

Capacitación	los Recursos Humanos en el país tiene cada día mayor importancia al formar parte de la misión integrada del capital humano, el propósito es brindar al capacitador una herramienta de trabajo con el objetivo de revitalizar con nuevas proyecciones la preparación de los recursos humanos para lograr la calidad del desempeño de cada trabajador” (Descenzo, Robbins, 2008)	educado y empático etc.; así como también desarrollar las habilidades de comunicación, negociación y otros; estos aspectos solo se lograrán con la perfeccionándolos la parte teórica y la practica	Practico
--------------	--	---	----------

Variable 2	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones
Uso de la fuerza	“El uso de la fuerza es la aplicación de estrategias y medidas empleadas por autoridades específicas, para lo cual estos tienen que ceñirse a lo establecido por normativa nacional e internacional” (Valdez, 2012).	El uso de la fuerza, según el Decreto Legislativo N° 1186, “Es el empleo de la fuerza d manera progresiva y diferenciada, de conformidad a los principios y los niveles establecidos en la ley, reglamentos y directivas.	Principios
			Niveles

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Metodología

Tenemos como método general la investigación científica, vienen a ser procedimientos reflexivos a fin de descubrir nuevos conocimientos hechos o datos. Asimismo, en la presente investigación se aplicó el método cuantitativo.

Según Mario Bunge los métodos específicos son procedimientos para tratar los problemas y buscar posibles soluciones, teniendo dentro de ello el método histórico, pues se tomó en cuenta los antecedentes y compararlos con la actualidad

4.2 Tipo de investigación

El tipo de estudio es una investigación aplicada, porque el fin fue la de contribuir en la solución de un problema y de esta manera transformar o superar la falencia respecto de la capacitación y como influencia sobre

el conocimiento en el uso de la fuerza por parte de los policías de la división policial Chanchamayo.

4.3 Nivel de investigación

El nivel de investigación es el explicativo. Debido a haberse analizado el antes ósea antes que reciban la capacitación y luego el después ósea cuando ya recibieron la capacitación en el uso de la fuerza. Se efectuó a nivel de los efectivos policiales de la división policial Chachamayo quienes fueron encuestados y respondieron a las preguntas planteadas.

4.4 Diseño de la investigación

El diseño es pre - experimental o también llamado cuasi - experimentales toda vez que los resultados son más sólidos, más convincentes e imposible de ser negados ya que los resultados son completamente demostrables.

4.5 Población y muestra

La población se compuso por los efectivos policiales perteneciente a la División Policial Chanchamayo conformada por las Sub-Unidades como son: Comisaria de la Merced, Comisaria de la Mujer, Escuadrón de Emergencia, Patrullaje a pie, Transito, USE y DEPINCRI. En ese sentido, de conformidad a la información obtenida la sumatoria de todas esta Sub-Unidades contaría con 450 efectivos policiales.

La muestra, se eligió a criterio del investigador a través del muestreo no probabilístico intencional por la que se consideró a los efectivos policiales de la sub unidad de Patrullaje a Pie que son 50 agentes policiales, porque presentan mayores dificultades respecto a la interpretación de la

teoría existente de cómo usar la fuerza contra quienes desacatan una orden policial o se resisten a su intervención. No fue tomado en cuenta el tamaño ni error muestral.

Respecto a la inclusión y exclusión se ha considerado tal y conforme se ha desarrollado en el párrafo precedente, esto quiere decir que fue a criterio del investigador porque son los que presentan mayores dificultades en conocer la teoría y la interpretación del uso de la fuerza.

4.6 Técnicas de instrumento de recolección de datos

4.6.1 Técnica

Se aplicó la encuesta como técnica de recolección de datos a fin de determinar los resultados con un proceso de preguntas con tres variables de respuestas, nunca, siempre y a veces.

4.6.2 Validez y confiabilidad

Para la validez del presente instrumento acudimos a juicio de expertos (contenido) bajo ciertos criterios plasmados en una ficha (Zapata, 2016). Los expertos fueron tres profesionales quienes validaron la prueba, ratificando su contenido entorno a la coherencia, pertinencia, suficiente e idóneos que cuantificaran el nivel de la capacitación en los efectivos policiales.

En torno a la confiabilidad fue establecida con el procedimiento de consistencia interna Kuder Richardson 21 (KR_{21}). Según George y Mallery (2013) explica que todo instrumento es confiable cuando su resultado es superior a 0,70. En ese sentido, de acuerdo con el resultado que se han

obtenido (KR_{21}) es más de 0,70 significando tener un buen nivel de confiabilidad.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La técnica que se utilizará a fin de procesar los datos será bajo la tabulación de la información recopiladas en la muestra realizada de la población, asimismo se utilizará el Software del programa SPSS v25 a fin de determinar el nivel de confiabilidad.

4.8 Aspectos éticos de la investigación

La presente tesis ha cumplido con los aspectos éticos de la institución ya que hemos realizado la información a los encuestados, por ello adjuntamos el consentimiento informado, asimismo se realizó en virtud al reglamento general de investigación y el código de ética de la universidad, por cual indicamos que la investigación es propia y no tiene copia.

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la escala sobre el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, en el periodo 2021, en el pre-test y en el pos-test, los resultados de la apreciación sobre la capacitación y la prueba de hipótesis.

5.1. Descripción de resultados del uso de la fuerza en las intervenciones policiales

a) Resultados del Pre-test

En seguida, se describe los resultados del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, en el pre-test, es decir antes de la capacitación a los policías.

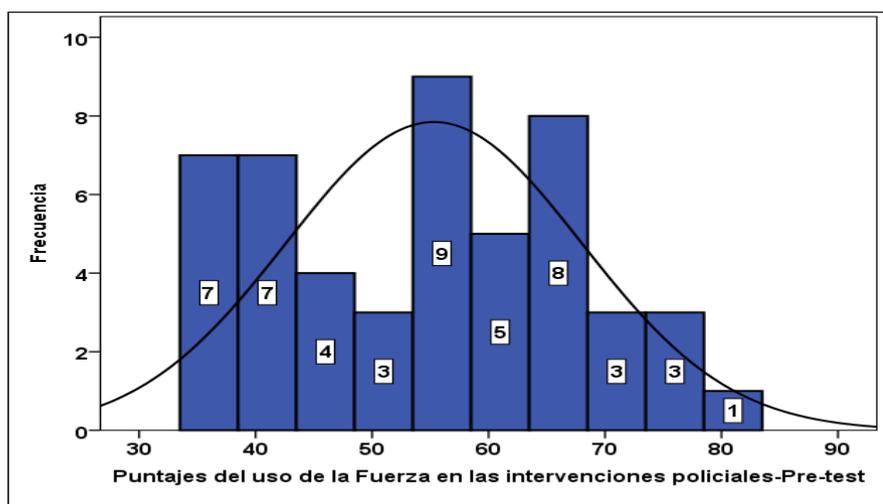
Tabla 1. Estadígrafos de los puntajes de Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo en el Pre-test.

Estadígrafos	Valor
Media	55,30
Desviación estándar	12,71
Coefficiente de variabilidad	22,98%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala.

Interpretación: En la tabla 1 se observa que, el promedio de los puntajes de la escala sobre uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, 2021, en el pre-test según la opinión de los 50 policías encuestados, es de 55,30 puntos en una escala de 21 a 105 puntos, con una dispersión baja de los puntajes (12,71) y una variabilidad del 22,98% lo que indica existe homogeneidad de los puntajes, debido a que no supera el 33,33% del coeficiente de variabilidad.

Figura 1. Distribución de los puntajes de la escala de sobre Uso de la fuerza en las intervenciones policiales, Chanchamayo 2021 en el Pre-test



Fuente: Tabla 1

Tabla 2. Niveles de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pre-test

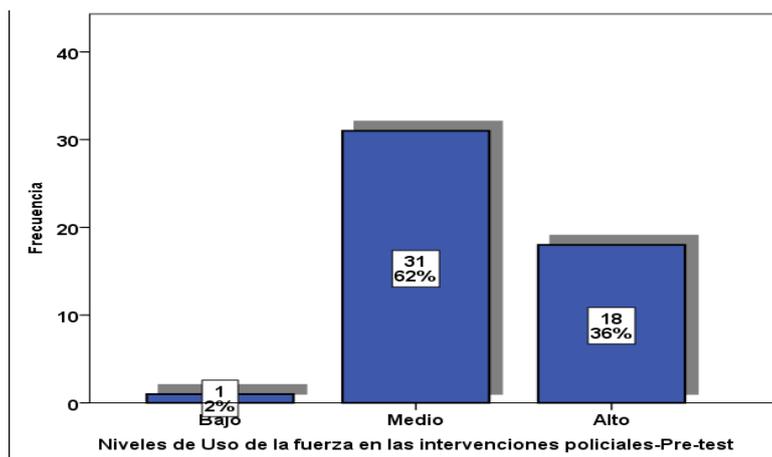
Niveles	Baremo	fi	%
Bajo	78 - 105	1	2%
Medio	49 - 77	31	62%
Alto	21 - 48	18	36%
Total		50	100%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala

Interpretación: En la tabla 2 se aprecia que, de los 50 policías encuestados de la división policial de Chanchamayo, antes de la capacitación, la mayoría 62% (31)

afirman que el nivel de uso de la fuerza en las intervenciones policiales es Medio, el 36% (18) de los policías afirman que el nivel es Alto y el 2% (1) de los encuestados afirman que es Bajo.

Figura 2. Niveles de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pre-test



Fuente: Tabla 2

Tabla 3. Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pre-test

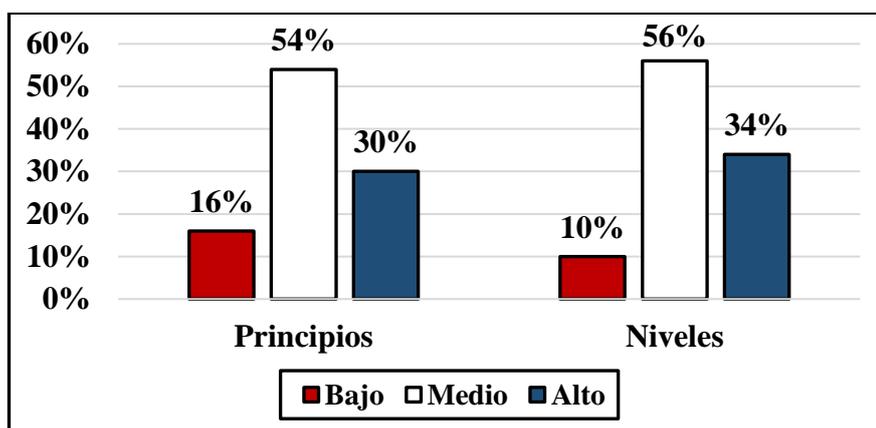
Niveles	Dimensiones			
	Principios		Niveles	
	fi	%	fi	%
Bajo	8	16%	5	10%
Medio	27	54%	28	56%
Alto	15	30%	17	34%
Total	50	100%	50	100%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala

Interpretación: En la tabla 3 se aprecia que, en las dimensiones del Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, en el periodo 2021, es Medio: Principios el 54% (27) y Niveles el 56% (28), asimismo, se observa que un porcentaje menor pero significativo de uso de la fuerza en las intervenciones es Alto en las dos dimensiones: Principios el 30% (15) y Niveles el

34% (17) y un porcentaje mucho menor de policías sostienen que es Bajo el nivel en las dos dimensiones: Principios el 16% (8) y Niveles el 10% (5).

Figura 3. Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pre-test



Fuente: Tabla 3

b) Resultados del Pos-test

A continuación, se describe los resultados del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, en el periodo 2021, en el Pos-test, es decir luego de realiza la capacitación a los 50 policías.

Tabla 4. Estadígrafos de los puntajes de Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo en el Pos-test.

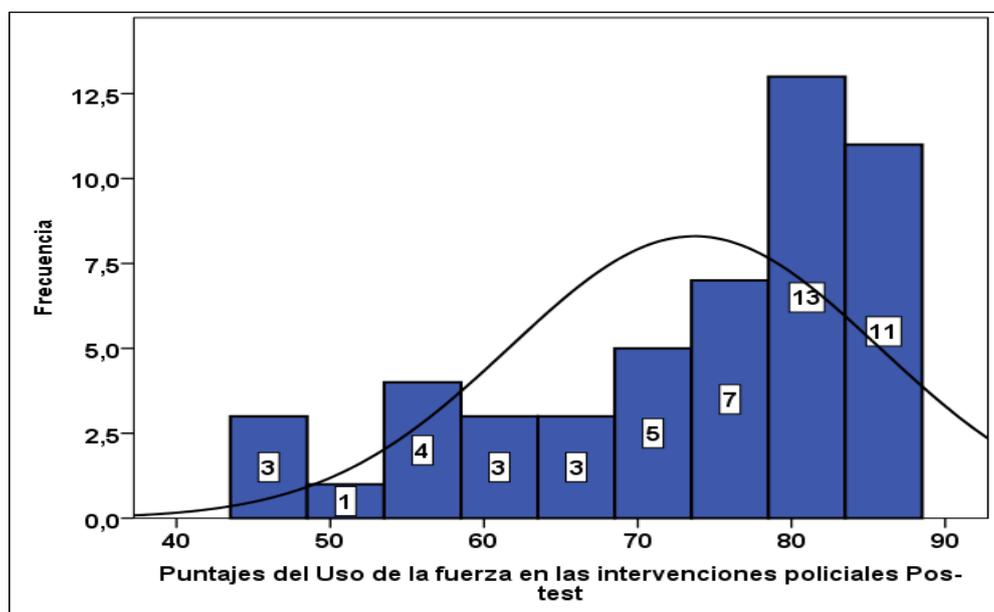
Estadígrafos	Valor
Media	73,68
Desviación estándar	12,01
Coefficiente de variabilidad	16,30%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala.

Interpretación: En la tabla 4 se observa que, el promedio de los puntajes de la escala sobre uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, 2021, en el pos-test según la opinión de los 50 policías encuestados, es de 73,68 puntos en una escala de 21 a 105 puntos, con una dispersión baja de los puntajes (12,01) y una variabilidad del 16,30% lo que indica

existe homogeneidad de los puntajes, debido a que no supera el 33,33% del coeficiente de variabilidad.

Figura 4. Distribución de los puntajes de la escala de sobre Uso de la fuerza en las intervenciones policiales, Chanchamayo 2021 en el Pos-test.



Fuente: Tabla 4

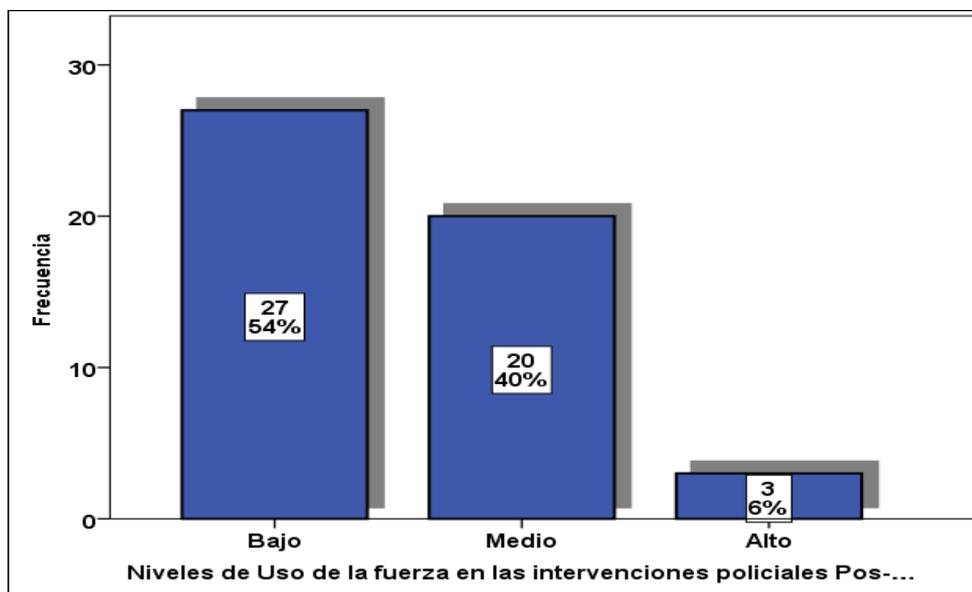
Tabla 5. Niveles de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pos-test

Niveles	Baremo	fi	%
Bajo	78 - 105	27	54%
Medio	49 - 77	20	40%
Alto	21 - 48	3	6%
Total		50	100%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala

Interpretación: En la tabla 5 se aprecia que, de los 50 policías encuestados de la división policial de Chanchamayo, antes de la capacitación, la mayoría 54% (27) afirman que el nivel de uso de la fuerza en las intervenciones policiales es Bajo, el 40% (20) de los policías afirman que el nivel el Medio y el 6% (3) de los encuestados afirman que es Alto el uso de la fuerza en las intervenciones policiales.

Figura 5. Niveles de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pos-test



Fuente: Tabla 5

Tabla 6. Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pos-test

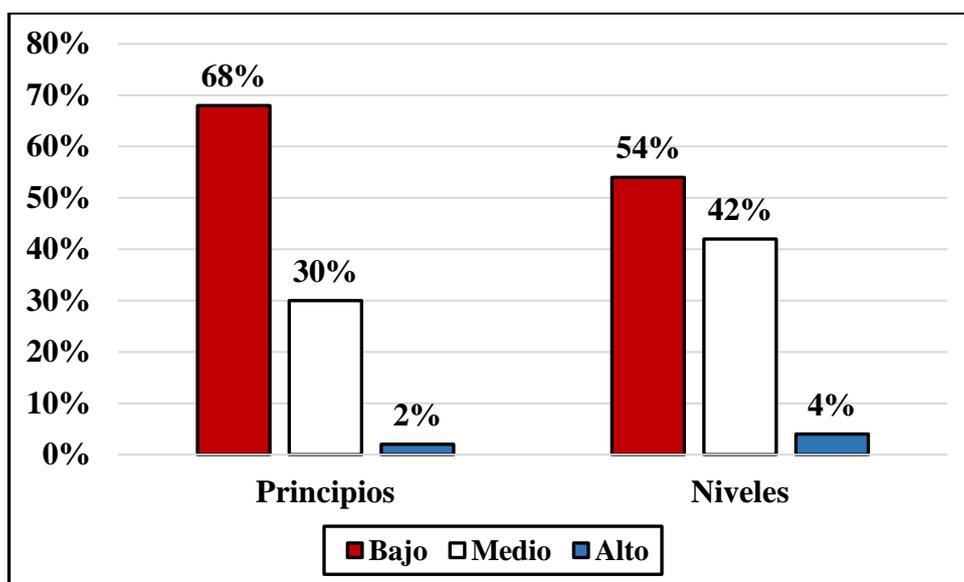
Niveles	Dimensiones			
	Principios		Niveles	
	fi	%	fi	%
Bajo	34	68%	27	54%
Medio	15	30%	21	42%
Alto	1	2%	2	4%
Total	50	100%	50	100%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala

Interpretación: En la tabla 6 se aprecia que, en las dimensiones del Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, en el periodo 2021, es Bajo: Principios el 68% (34) y Niveles el 54% (27), asimismo, se observa que un porcentaje menor pero significativo de uso de la fuerza en las intervenciones es Medio en las dos dimensiones: Principios el 30% (15) y Niveles

el 42% (21) y un porcentaje mucho menor de policías sostienen que es Alto el nivel en las dos dimensiones: Principios el 2% (1) y Niveles el 4% (2).

Figura 6. Niveles de las dimensiones de uso de la Fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021- Pos-test



Fuente: Tabla 6

c) Resultados de la Capacitación al personal de la Policía

A continuación, se describe los resultados de la apreciación de los 50 policías que participan en la investigación sobre el uso de la fuerza en las intervenciones policiales.

Tabla 7.

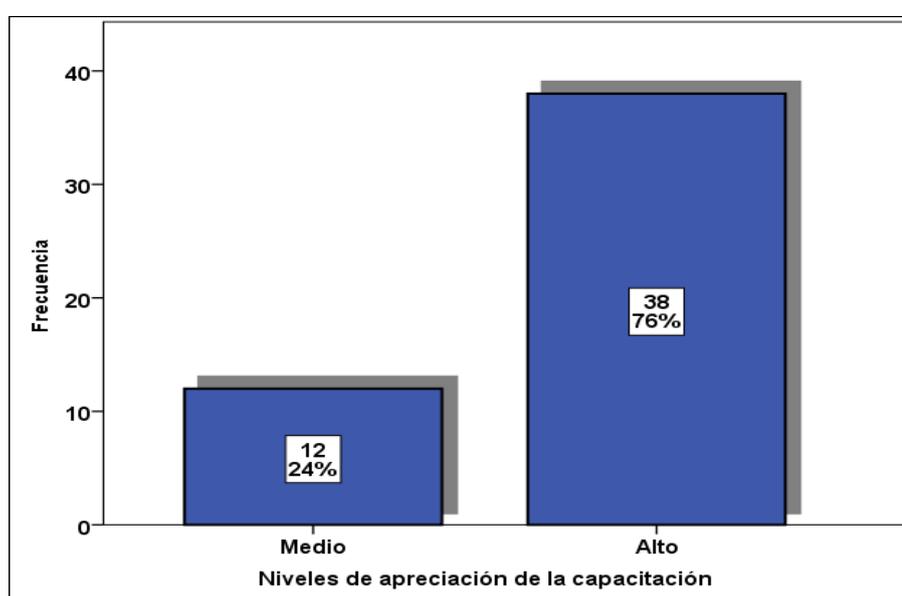
Niveles de apreciación de la capacitación sobre el uso de la Fuerza en las intervenciones policiales Chanchamayo 2021

Niveles	Baremo	fi	%
Bajo	10 - 23	0	0%
Medio	24 - 36	12	24%
Alto	37 - 50	38	76%
Total		50	100%

Fuente: Procesamiento de los datos de la escala

Interpretación: En la tabla 7 se aprecia que, de los 50 policías encuestados de la división policial de Chanchamayo, sobre la apreciación de la capacitación recibida, la mayoría 76% (38) afirman que la capacitación tuvo un nivel Alto, el 24% (12) de los policías afirman que el nivel fue Medio y ningún 0% (0) de los encuestados afirman que el nivel de la capacitación fue Bajo.

Figura 7. Niveles de la Capacitación sobre el uso de la Fuerza en las intervenciones policiales Chanchamayo 2021



Fuente: Tabla 7

d) Comparación de resultados del Pre-test y Pos-test

A continuación, se describe los resultados del pre-test y pos-test en la muestra de investigación donde participaron los 50 policías de la división policial de Chanchamayo, con el objetivo de apreciar la influencia de la capacitación en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial.

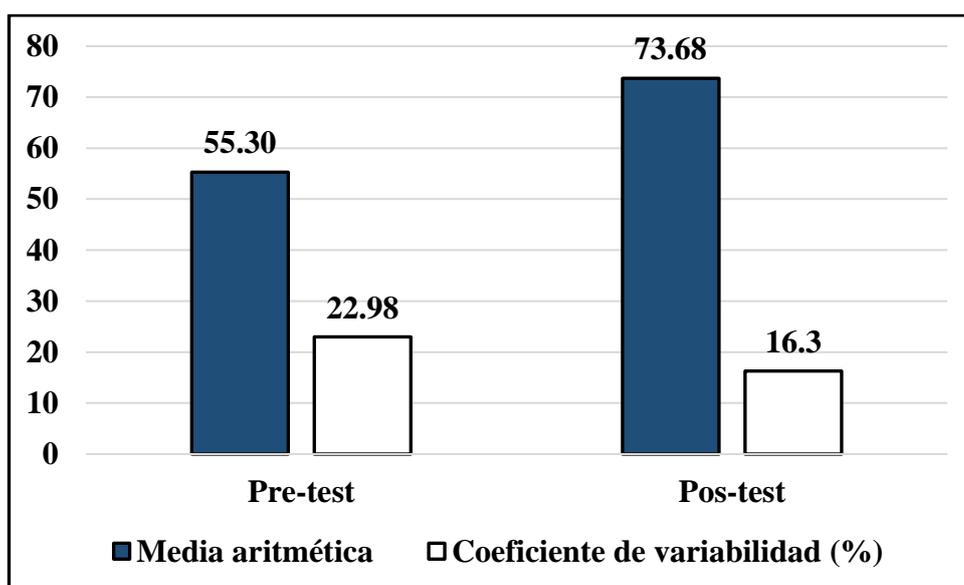
Tabla 8. Comparación de los estadígrafos de la escala sobre el uso de la fuerza en las intervenciones policiales en el Pre-test y Pos-test.

Estadísticos	Pre-test	Pos-test
Media aritmética	55,30	73,68
Desviación estándar	12,71	12,01
Coefficiente de variabilidad	22,98%	16,30%

Fuente: Resultado del Pre-test y Pos-test.

En la tabla 8 se observa que la media aritmética de los puntajes de la escala sobre el uso de la fuerza en las intervenciones policiales del pos-test (73,68) es mayor a la media aritmética del pre-test (55,30), lo que permite aseverar que los resultados son mejores en el pos-test, en comparación al pre-test, como consecuencia de la capacitación en el personal de la policía. En relación a la dispersión de los puntajes se aprecia mayor concentración de los puntajes alrededor de la media en el pos-test (12,01) en comparación al pre-test (12,71), así como la variabilidad de las puntuaciones obtenidas en la escala se ha homogenizado más en el pos-test (16,30%) en comparación al pre-test (22,98%), lo que incrementa la confiabilidad de los datos.

Figura 8. Comparación del puntaje promedio y la variabilidad de los puntajes de Uso de la fuerza en las intervenciones policiales en el pre-test y el pos-test.



Fuente: Elaboración propia.

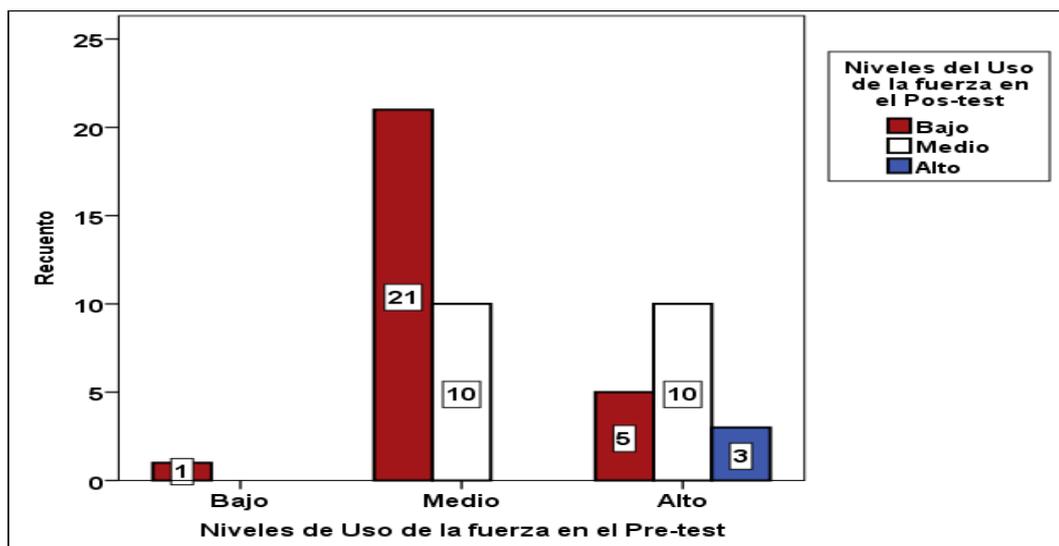
Tabla 9. Niveles de Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021 en el Pre-test y Pos-test

Pre-test	Pos-test			Total
	Bajo	Medio	Alto	
Bajo	1	0	0	1
Medio	21	10	0	31
Alto	5	10	3	18
Total	27	20	3	50

Fuente: Resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se observa en la tabla 9 que, la mayoría 42% (21) de los policías que participan en la investigación, en el pre-test tenían el nivel Medio de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo, pero en el pos-test mejoran significativamente llegando a alcanzar el nivel Bajo, el 20% (10) de los policías presentan un nivel Alto de uso de la fuerza policial en el pre-test y en el pos-test mejoran significativa pasando al nivel Medio, el 10% (5) de los policías presentan un nivel Alto de uso de la fuerza policial en el pre-test y en el pos-test mejoran pasando al nivel Bajo. El 28% (14) de los policías que participan en el estudio se han mantenido en el mismo nivel en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales, tanto en el pre-test y pos-test: nivel Bajo el 2% (1); nivel Medio el 20% (10) y en el nivel Alto el 6% (3).

Gráfico 9. Comparación de niveles de Uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021 en el Pre-test y Pos-test



Fuente: Elaboración propia.

Prueba de normalidad del Pre-test y Pos-test

Se formulan las hipótesis:

H₀: Los datos provienen de una distribución normal.

H₁: Los datos no provienen de una distribución normal.

Se realizó la prueba de Shapiro-Wilk con el programa estadístico SPSS versión 26, ya que el tamaño de las muestras es igual a 50, los resultados se muestran a continuación:

Tabla 10. Prueba de normalidad de los resultados del pre-test y pos-test.

Test	Shapiro-Wilk		
	Estadístico de prueba	gl	Sig. Asintótica bilateral (p-valor)
Pre-test	0,948	50	0,029
Pos-test	0,874	50	0,000

Fuente: Elaboración propia.

Se observa, en la tabla 10 que, el p-valor de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk del pre-test (0,029) y del pos-test (0,000) son menores a $\alpha=0,050$ (5%) por lo tanto, se concluye que las distribuciones de los datos en las pruebas no

proviene de una distribución normal. Estos resultados nos indican que en la prueba de hipótesis de la investigación cuando se comparen los resultados del pre-test y pos-test se debe utilizar una prueba no paramétrica, como la prueba de Wilcoxon.

5.2. Prueba de hipótesis

Por las características de las variables se utiliza la prueba no paramétrica de Wilcoxon para comparar los puntajes del pre-test y pos-test.

a) Hipótesis general

La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

a. Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : El puntaje mediano poblacional del uso de la fuerza en las intervenciones de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es menor o igual al puntaje mediano poblacional del pre-test.

H_0 : $Me_{\text{pos-test}} \leq Me_{\text{pre-test}}$

H_1 : El puntaje mediano poblacional del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

H_1 : $Me_{\text{pos-test}} > Me_{\text{pre-test}}$

Nivel de significancia: Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia o riesgo del 5% ($\alpha=0,05$)

b. Prueba estadística

Se utilizó la prueba Wilcoxon para muestras relacionada ya que los datos no provienen de una distribución normal.

c. Valor de la prueba

Tabla 11.

Prueba de hipótesis general

Estadísticos de prueba^a

	Pos-test – Pre-test
Z	-6,079 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	0,000

Fuente: Elaboración propia

d. Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el p-valor es menor al nivel de significancia $\alpha = 0,05$. Observándose en la tabla 11 que el valor de la prueba Wilcoxon $z = -6,079$ y el p-valor = 0,000 concluyéndose en aceptar la hipótesis alterna (H_1).

e. **Conclusión estadística**

Con un nivel de significación de $\alpha = 0,05$ se asevera que: El puntaje mediano poblacional del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

Al aceptar la hipótesis alterna se concluye aseverando la hipótesis general de investigación: La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

b) Prueba de las hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

a. Formulación de H_0 y H_1 :

H₀: El puntaje mediano poblacional de conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es menor o igual al puntaje mediano poblacional del pre-test.

$$\mathbf{H_0: Me_{pos-test} \leq Me_{pre-test}}$$

H₁: El puntaje mediano poblacional de conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

$$\mathbf{H_1: Me_{pos-test} > Me_{pre-test}}$$

Nivel de significancia: Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia o riesgo del 5% ($\alpha=0,05$)

b. Prueba estadística

Se utilizó la prueba Wilcoxon para muestras relacionada ya que los datos no provienen de una distribución normal.

c. Valor de la prueba

Tabla 12.

Prueba de hipótesis específica 1

Estadísticos de prueba^a

	Pos-test – Pre-test
Z	-6,157 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	0,000

Fuente: Elaboración propia

d. Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el p-valor es menor al nivel de significancia $\alpha= 0,05$. Observándose en la tabla 12 que el valor de la prueba Wilcoxon $z=-6,157$ y el p-valor= $0,000$ concluyéndose en aceptar la hipótesis alterna (H_1).

e. Conclusión estadística

Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se asevera que: El puntaje mediano poblacional de conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

Al aceptar la hipótesis alterna se concluye aseverando la hipótesis específica 1: La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

Hipótesis específica 2

La capacitación influye positivamente en los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

f. Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : El puntaje mediano poblacional de los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es menor o igual al puntaje mediano poblacional del pre-test.

H_0 : $Me_{\text{pos-test}} \leq Me_{\text{pre-test}}$

H_1 : El puntaje mediano poblacional de los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-

test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

$$H_1: Me_{\text{pos-test}} > Me_{\text{pre-test}}$$

Nivel de significancia: Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia o riesgo del 5% ($\alpha=0,05$)

g. Prueba estadística

Se utilizó la prueba Wilcoxon para muestras relacionada ya que los datos no provienen de una distribución normal.

h. Valor de la prueba

Tabla 13.

Prueba de hipótesis específica 2

Estadísticos de prueba^a

	Pos-test – Pre-test
Z	-5,824 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	0,000

Fuente: Elaboración propia

i. Regla de decisión

Se rechaza la hipótesis nula (H_0) si el p-valor es menor al nivel de significancia $\alpha= 0,05$. Observándose en la tabla 13 que el valor de la prueba Wilcoxon $z=-5,824$ y el p-valor=0,000 concluyéndose en aceptar la hipótesis alterna (H_1).

j. **Conclusión estadística**

Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se asevera que: El puntaje mediano poblacional del nivel de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial de Chanchamayo del pos-test luego de realizar la capacitación es mayor al puntaje mediano poblacional del pre-test.

Al aceptar la hipótesis alterna se concluye aseverando la hipótesis específica 2:
La capacitación influye positivamente en los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Objetivo general:

El **objetivo general** de nuestro estudio fue: *Determinar si la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021*; el **resultado obtenido**; Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), es decir se demuestra que: La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021, por prevalecer el sistema consensual de las partes, ya que según es de apreciarse en la tabla 11 que el valor del Wilcoxon $z=6,079$ y el p-valor (0,000) es menor a la significancia $\alpha=0,05$; así como también lo ha precisado Vercelli (2020) en su conclusión que, *“La falta de capacitación sobre uso y empleo de la fuerza, en el personal militar que es asignado para prestar servicios operativos en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, dando lugar a que exista riesgo de comisión de actos de vulneración de los Derechos Humanos”*; por lo tanto podemos argumentar que nuestra **posición es similar** a la posición del autor antes mencionado toda vez que confirmamos que la capacitación influye directamente en el uso de la fuerza en razón de que personal policial o militar que este capacitado empleara la fuerza cumpliendo protocolos y requisitos, mientras no ocurriendo lo mismo con el personal que no esté debidamente capacitado porque emplearan la fuerza de forma empírica o por intuición, ello trae como **consecuencia** el uso inadecuado y en otros el uso excesivo de la fuerza, que les pueden llevar a afrontar graves denuncias tanto penal como administrativa.

Objetivos específicos 1:

El primer objetivo específico de nuestro estudio fue: *Determinar si la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021; el resultado obtenido;* Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), y se acepta la hipótesis específica 1: La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021, por prevalecer el sistema consensual de las partes, ya que según es de apreciarse en la tabla 12 que el valor de la prueba Wilcoxon $z=6,157$ y el p -valor= $0,000$ es menor a la significancia $\alpha=0,05$; reforzando con lo desarrollado por Campos (2017) en los resultados demuestran respecto de la población encuestada sobre el uso de la fuerza conforme al DL.1186, es determinado como defensor implicando que el encuestado que afirma que el nivel es moderado en razón que muestra una dependencia sobre la responsabilidad penal en 63,4% del uso de la fuerza de acuerdo con el DL.1186 en el personal policial, ocurriendo lo propio con el elemento legalidad en un 46,4%, con el elemento necesidad 38,2% y con el elemento proporcionalidad 52,2% ”; por lo tanto podemos decir que nuestra **posición guarda relación con lo desarrollado por el** mencionado autor, toda vez que la capacitación influye en saber que la fuerza primeramente se sostiene bajo los principios de legalidad que implica toda actuación policial siempre busca un objetivo legal y que los medios y métodos sean autorizados y proporcionados por el Estado. Mientras la necesidad es cuando esos medios y métodos empleados fueron ineficaces o no resultaron suficiente para lograr el objetivo legal buscado. Y la proporcionalidad es el contrapeso que debe

existir entre la resistencia y la fuerza a emplearse, esto quiere decir que solo por el incremento de la resistencia se incrementará la fuerza nunca al revés, si no conocemos estos principios básicos de uso de la fuerza traerá como **consecuencia** el uso excesivo de la fuerza o el uso inadecuado de la fuerza que son indicativos de pérdida del principio de autoridad.

Objetivo específico 2:

El segundo objetivo específico fue: *Determinar si la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021*; el **resultado obtenido**; Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), es decir se demuestra y acepta la hipótesis específica 2: La capacitación influye positivamente en los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021 por prevalecer el sistema consensual de las partes, ya que según es de apreciarse en la tabla 13 que el valor del Wilcoxon $z=5,824$ y el p-valor (0,000) es menor a la significancia $\alpha=0,05$; así como también lo ha precisado Paredes (2021) en la conclusión principal que *“Existen un desconocimiento debido al proceso formativo, que incurren en el accionar de un efectivo policial al desarrollar una situación de detención o intervención. Por otro lado, el estado de confianza es otro factor que se analiza en la actuación de los miembros de la PNP, debido a que algunos no se encuentran psicológicamente preparados para ejercer la fuerza en situaciones de peligro”*; por lo tanto podemos convalidar que nuestra **posición es similar** a la del autor toda vez que afirmamos que la capacitación influye directamente en conocer los niveles del uso de la fuerza

en razón que solo así que los niveles del uso de la fuerza está orientada en ámbitos preventivos para el personal policial y para el ámbito constituida por ello trae como **consecuencia** el uso inadecuado y excesivo de la fuerza pudiendo ocasionarle al ciudadano lesiones leves y graves o la muerte.

CONCLUSIONES

1. La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021, afirmación que se hace con la prueba Wilcoxon ($z=-6,079$), con $p\text{-valor}=0,000$, por lo que a más capacitaciones al personal policial estos obtienen mayores conocimientos respecto a los momentos en que el uso de la fuerza es permitido y momentos en que el uso de la fuerza no está respaldado por la normativa vigente.
2. La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021, afirmación que se hace con la prueba Wilcoxon ($z=-6,157$), con $p\text{-valor}=0,000$, toda vez que los policías al realizar intervenciones ya no lo realizan ignorantemente, sino bajo conocimiento de causa, sustentados en reglamentos, evitando usar la fuerza y llegar a un abuso de autoridad.
3. La capacitación influye positivamente en los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021, afirmación que se hace con la prueba Wilcoxon ($z=-5,824$), con $p\text{-valor}=0,000$; puesto que los niveles de uso de la fuerza en las intervenciones policiales deben de ser proporcionales al acto del infractor o delincuente, sin llegar a vulnerar sus derechos como persona, el cual al recibir las capacitaciones de uso de fuerza son realizados con conocimiento y causa

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la presente investigación respecto al uso de la fuerza en las intervenciones policiales y la influencia de las capacitaciones hacia el personal policial, deben de ser publicadas en el repositorio de la Universidad y otras plataformas digitales para el conocimiento del público en general y de los propios agentes policiales a fin de promover su constante capacitación para realizar el uso correcto de la fuerza bajo el sustento de la presente tesis.
2. Se recomienda el adiestramiento de los usuarios, es así al primero que debe adiestrarse es al ciudadano en razón que debe conocer sus derechos y obligaciones en la sociedad, así como saber que existe reglas de convivencia y que la libertad no es absoluta. En segundo lugar, el que debe recibir adiestramiento son los agentes policiales para conocer los requisitos y principios que se requieren para hacer el uso de la fuerza a fin de no cometer excesos y/o extralimitarse en su actuación policial, capacitar a los agentes es obligación del Estado.
3. Se recomienda al Ministerio del Interior se implemente programas de capacitación en el uso de la fuerza y derechos humanos para que en forma constante y permanente los agentes policiales reciban el perfeccionamiento de la parte teórica y práctica sin descuidar el entrenamiento de la parte física, psicológica y otros, así como mejorar los métodos existentes siempre en beneficio del pro-ciudadano. Si se ovia dicha recomendación se incrementara el excesos y extralimitación en el uso de la fuerza y en otros casos el

desconocimiento y temor a usar la fuerza, consecuentemente estos actos hacen que aumente las quejas y denuncias contra efectivos policiales.

4. Se sugiere tener cuidado con las consecuencias de no aplicar los resultados correctamente en razón de que los principios y niveles de la fuerza son en la práctica requisitos que debe cumplir para que el funcionario encargado de hacer cumplir la ley lo emplee correctamente, tener siempre presente que fuerza no es violencia y que el policía nunca emplea violencia solo emplea fuerza con la finalidad de controlar una amenaza.
5. Se recomienda que los estudiantes de derechos y los efectivos policiales tomen conocimiento de la presente tesis y lo usen como bases teóricas de futuras investigaciones, tanto como tesis, artículos, libros; a fin de que esta sea tomada en práctica por los intervinientes en una intervención policial.
6. Se recomienda que la presente tesis sea utilizada como antecedentes en los futuros estudios que realicen sobre el tema, cuyos resultados deberán analizarse con los resultados que hemos obtenido con la que se obtendrá, estas acciones permitirán nuevas teorías o ampliar las existentes sobre la influencia de la capacitación en el uso de la fuerza policial. Cuanto más capacitado se encuentre el agente policial menos abuso se cometerá contrario sensu a menos capacitado más abuso se dará, por lo que es obligación del Estado capacitarlos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agripino, F. G., y Álvarez, D. S. (2013). El uso legítimo de la fuerza policial: breve acercamiento al contexto mexicano. *Ciencia jurídica*, 2(3), 31-59.
- Beltrán, E. P. (2015). Análisis de la aplicación del uso de la fuerza de forma legal, legítima y conforme a los principios del uso de esta, por parte de los miembros del FEHCL en el circuito " La Mariscal" de la ciudad de Quito (Bachelor's thesis, Quito, 2015).
- Campos J. V. (2017). Implicancia del uso de la fuerza conforme al decreto legislativo n° 1186 y la responsabilidad penal en la Divpol norte 1. Los Olivos. 2017. Universidad Privada Telesup, Perú.
- Cevallos, E. C. (2020). Uso progresivo de la fuerza policial: estudio de los lineamientos en Ecuador en perspectiva comparada con Perú y Colombia (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Criminal Justice Handbook Series. (2011). *Handbook on police accountability, oversight and integrity*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Constitución Política del Perú [Const] Art. 2, 29 de diciembre del 1993
- Fernández, M. S., Granada, W. P., Romero, J. A. C., Ulloa, S. E. M., & Piedrahita, E. R. (2017). Uso de la fuerza policial: ¿efectividad o abuso? *In Vestigium Ire*, 1(11), 109-138.
- Forné, C. S. (2019). of Excessive Force in Mexico City. *Estudios sociológicos*, 37(109).

- García, J. M. (2011). El proceso de capacitación, sus etapas e implementación para mejorar el desempeño del recurso humano en las organizaciones. *Contribuciones a la Economía* 12 (2011): 1-18. <https://www.eumed.net/ce/2011b/jmgl.pdf>
- Gabaldón, Luis Gerardo (2016) “Entrenamiento, riesgo y disposición hacia el uso de la fuerza física por policías venezolanos: una comparación entre candidatos y funcionarios”, Revista KEY WORDS: perceptions, use progressive and differentiated from the force, policeman, 2 , mayo -julio 2016, pp. 19-33.
- Gómez, LR; Balkin, D.B. y Cardy, R.L. (1999). Gestión de Recursos Humanos, Prentice Hall, Madrid.
- Guerrero, L. & Santiago, A. (2013) El uso legítimo de la fuerza policial: Breve acercamiento al contexto mexicano. *Revista Ciencia Jurídica*, 54.
- Hays, Z. (2011). “*Police use of excessive force in disorganized neighborhoods*”. El Paso, Texas: LFB Scholarly Pub LLC
- Ibañez, M. (2011). Gestión del talento humano en la empresa. Editorial San Marcos.
- Kaminski, R.J. y Martin, J.A. (2000), "An analysis of police officer satisfaction with defense and control tactics", *Policing: An International Journal*, Vol. 23 No. 2, pp. 132-153. <https://doi.org/10.1108/13639510010333697>
- Guzmán Avilés, A. J. (2020). *Caracterización del Control Policial en las Protestas relacionadas con el Paro Nacional-Ecuador, Octubre 2019* (Bachelor's thesis).
- Ministerio del Interior (2018). Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial. Resolución Ministerial N° 952-2018-IN
- Mondy, R., Noe, R. (2005), *Administración de Recursos Humanos*. (9na edición).

- Mondy, R (2010). *Administración de Recursos Humanos* (11va ed.). Mexico: Pearson Education.
- Morales, L. G., y Portilla, J. U. A. N. (2018). *Uso de la fuerza y seguridad en México*.
- Muñoz, P. A. (2020). “*Análisis del uso de la fuerza en la legislación ecuatoriana, sus causas y efectos judiciales*”. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Muñoz, J. A., y Ponte, C. A. (2021). *Implicancia de las normas que regulan el uso de la fuerza en efectivos policiales en casos de abuso de autoridad*. Universidad Cesar Vallejo.
- Paredes Zevallos, C. D. (2021). *Aplicación de métodos de técnicas de reducción en el uso de la fuerza por el personal PNP, Región Policial de Arequipa 2020*. Universidad Cesar Vallejo.
- Siliceo, A. (2006). *Capacitación y desarrollo de personal*. Editorial Limusa.
- Solís Francia, M. J., & Sánchez Charcape, R. Á. (2020). “*Programa de Capacitación Continua para el Personal Policial de Comisarías de la PNP para mitigar las deficientes intervenciones policiales de prevención en las comisarías de Salamanca, Santa Felicia y Laura Caller Iberico*”. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sorribas, J. M., y Martínez, J. (2014). Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva del agente. *Psicología & Sociedade*, 430-439
- Vercelli Espinoza, Ó. H. (2020). “*La capacitación en el uso de la fuerza y la vulneración de los derechos humanos en el VRAEM - año 2018*”. Universidad Cesar Vallejo.
- Zubeleta Rojas, W. C. (2019). “*Relación de la formación ética y el uso de la fuerza en los cadetes del quinto año de la escuela de oficiales de la P.N.P.- Chorrillos 2017*”. Universidad Nacional Federico Villarreal

ANEXOS 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Influencia de la capacitación en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Capacitación	Teórico	-Desempeño académico -Desarrollo de habilidades - Beneficios económicos	Tipo de investigación: APLICADA Nivel: EXPLICATIVO Método: HIPOTÉTICO DEDUCTIVO Diseño:
¿De qué manera la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021?	Determinar si la capacitación influye en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021	La capacitación influye positivamente en el uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021		Practica	-Desempeño académico -Desarrollo de habilidades - Beneficios económicos	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿De qué manera la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división	Determinar si la capacitación influye en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división	La capacitación influye positivamente en conocer los principios del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021		Principios	- Legalidad -Necesidad -Proporcionalidad	

<p>policial Chanchamayo 2021?</p> <p>¿De qué manera la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021?</p>	<p>policial Chanchamayo 2021</p> <p>Determinar si la capacitación influye en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021</p>	<p>La capacitación influye positivamente en los niveles del uso de la fuerza en las intervenciones policiales de la división policial Chanchamayo 2021</p>	<p>Uso de la fuerza policial</p>	<p>Niveles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pasiva - Activa - Preventiva - Reactiva 	<p>CUANTITATIVO</p> <p>Población:</p> <p>50 policías</p>
--	---	--	----------------------------------	----------------	--	---

ANEXO 2

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable 1

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Capacitación	Es estimular las cualidades personales de los empleados de manera que las mejoras que se lleven a cabo conduzcan hacia una mayor productividad en la organización. La Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos en el país tiene cada día mayor importancia al formar parte de la misión integrada del capital humano, el propósito es brindar al capacitador una herramienta de trabajo con el objetivo de revitalizar con nuevas proyecciones la preparación de los recursos humanos para lograr la calidad del desempeño de cada trabajador (Descenzo, Robbins, 2008).		Teórico - práctico	<ul style="list-style-type: none">-Desempeño académico-Desarrollo de habilidades- Beneficios económicos	ordinal

Variable 2

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Uso de la fuerza policial	El uso de la fuerza es la aplicación de estrategias y medidas empleadas por autoridades específicas, para lo cual estos tienen que ceñirse a lo establecido por normativa nacional e internacional. (Valdez, 2012).	El uso de la fuerza, según el Decreto Legislativo N° 1186, "Es el empleo de la fuerza de manera progresiva y diferenciada, de conformidad a los principios y los niveles establecidos en la ley, reglamentos y directivas.	Principios	- Legalidad - Necesidad - Proporcionalidad	ordinal
			Niveles	- Pasiva - Activa - Preventiva - Reactiva	

ANEXO 3

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INSTRUMENTO

Variable 1

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nº preguntas	Escala de valoración	instrumento
Capacitación	Teórico practico	Desempeño laboral	1,2,3	3	Escala de tipo Likert	encuesta
		Desarrollo de habilidades	4,5,6,7	4	Nunca Casi nunca	
		Beneficios económicos	8,9,10	3	A veces Casi siempre Siempre	

Variable 2

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nº preguntas	Escala de valoración	instrumento
Uso de la fuerza policial	Principios	Legalidad	11, 12, 13	3	Escala de tipo Likert Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	encuesta
		Necesidad	14, 15, 16	3		
		Proporcionalidad	17, 18, 19	3		
	Nivel	Preventivo	20, 21, 22	3		
		Reactivo	23, 24, 25	3		
		Activas	26, 27, 28	3		
		Pasivas	29, 30, 31	3		

ANEXO 4

ESCALA VALORATIVA

RANGO	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
ESCALA	1	2	3	4	5

V1 Capacitación

N°	INDICADORES DEL ESTUDIO	ESCALA VALORATIVA				
	Desempeño laboral					
1	¿Considera usted, que las funciones que realiza en la institución policial están acorde con el desempeño a su especialidad?	1	2	3	4	5
2	¿Cree usted que se deberían realizar evaluaciones de desempeño para identificar su especialidad laboral?	1	2	3	4	5
3	¿Considera que su rendimiento laboral y el de sus compañeros podrían mejorar si recibiesen capacitaciones continuas por parte de la institución policial?	1	2	3	4	5
	Desarrollo de habilidades					
4	¿Cree usted que las capacitaciones implementadas por parte de la institución policial han mejorado sus habilidades operativas?	1	2	3	4	5
5	¿Considera que si usted y sus compañeros reciben capacitación continua podría tomar mayores responsabilidades en la institución policial?	1	2	3	4	5
6	¿Considera usted que el dominio de las habilidades operativas se vería mejorado si le ofrecen la posibilidad de superarse profesionalmente?	1	2	3	4	5
7	¿Considera usted que si se le capacita podría adquirir nuevas técnicas para mejorar su trabajo?	1	2	3	4	5
	Beneficios económicos					
8	¿Considera usted que si fuesen implementados mejores incentivos económicos se mejoraría la calidad productiva en la institución policial?	1	2	3	4	5
9	¿Cree usted, que si los esfuerzos son retribuidos económica usted y sus compañeros harían un mayor esfuerzo en sus labores?	1	2	3	4	5
10	¿Considera usted, que los incentivos y premios podrían mejorarse en función de la productividad operativa?	1	2	3	4	5

--	--	--	--	--	--	--

V2 Uso de la fuerza

Dimensión: Principios

N°	INDICADORES DEL ESTUDIO	ESCALAVALORATIVA				
Legalidad						
11	¿Supone que la Legalidad prevalece sobre cualquier ejercicio o actividad del poder público?	1	2	3	4	5
12	¿Considera que un gobernante, autoridad o funcionario público puede actuar de manera contraria a lo que está escrito en la constitución?	1	2	3	4	5
13	¿Cree que la legalidad crea una obligación?	1	2	3	4	5
Necesidad						
14	¿Considera que si se presenta resistencia o agresión de la persona intervenida se puede usar la fuerza física?	1	2	3	4	5
15	¿Cree que el uso de la fuerza en el cumplimiento del deber siempre es necesario?	1	2	3	4	5
16	¿Considera que el uso de la fuerza deberá ser utilizada de manera necesaria para lograr el éxito de la actividad policial?	1	2	3	4	5
Proporcionalidad						
17	¿El empleo de la fuerza es proporcional cuando existe un equilibrio entre la gravedad de la amenaza o acto ilícito y el nivel de fuerza a emplear para evitarlos?	1	2	3	4	5
18	¿Para evaluar la gravedad de la amenaza y determinar el nivel de fuerza a emplear, se debe considerar entre otras circunstancias, la intensidad y peligrosidad de la agresión?	1	2	3	4	5
19	¿Para la utilización del uso de la fuerza se debe tomar en cuenta la forma de proceder del agresor, la hostilidad del entorno y los medios de que disponga el policía para defenderse así mismo o frente a terceros?	1	2	3	4	5

Dimensión: Niveles

N°	INDICADORES DEL ESTUDIO	ESCALAVALORATIVA
----	-------------------------	------------------

		Preventivo				
20	¿Considera que con la sola presencia del personal de la Policía Nacional correctamente uniformado previene y disuade la comisión de una infracción o un delito?	1	2	3	4	5
21	¿Considera que el empleo de términos adecuados (verbalización) por parte de la policía, que sean fácilmente entendidos y comprendidos por las personas a intervenir, facilitan su control individual o grupal?	1	2	3	4	5
22	¿Cree que el empleo de habilidades negociación y persuasión por parte del personal policial son indispensables para persuadir y controlar al intervenido o intervenidos?	1	2	3	4	5
		Reactivo				
23	¿Considera que el manejo correcto del control físico nos ayuda a controlar, reducir, inmovilizar y conducir al intervenido, así como causarle lesiones o que se autolesione?	1	2	3	4	5
24	¿Considera eficaz el uso de técnicas no letales para contrarrestar o superar el nivel de agresión o resistencia?	1	2	3	4	5
25	¿Cuándo un ciudadano presunto infractor de la ley mediante cualquier acción pone en peligro real e inminente de muerte o lesiones graves al efectivo policial o a personas involucradas en la intervención considera necesario el uso del arma de fuego?	1	2	3	4	5
		Activas				
27	¿Cuando un ciudadano presunto infractor de la ley mediante cualquier acción pone en peligro real e inminente de muerte o lesiones graves al efectivo policial o a terceras personas, considera necesario el uso del arma de fuego?	1	2	3	4	5
28	¿Considera necesario el uso de la fuerza cuando un ciudadano posible infractor de la ley pone resistencia y agresión física sin ser un peligro real e inminente de muerte o lesiones graves?	1	2	3	4	5
29	¿Considera la utilización de un arma de fuego cuando un ciudadano presunto infractor de la ley demuestra solo un nivel de desafío físico?					
		Pasivas				
29	¿Considera que el nivel de respuesta policial está condicionado de acuerdo con la configuración geográfica, entorno social entre otras?	1	2	3	4	5
30	¿Considera el uso de la fuerza cuando un ciudadano presunto infractor de la ley mantiene respeto hacia el acto de autoridad cumpliendo las indicaciones que el efectivo policial le da para garantizar el orden e incluso efectuar un arresto?	1	2	3	4	5

31	¿Considera el uso de la fuerza cuando un ciudadano, presunto infractor de la ley, evidencia una desobediencia manifiesta hacia el acto de autoridad, sin llegar a la agresión física pero que puede expresarse verbalmente?	1	2	3	4	5
----	---	---	---	---	---	---

VALIDACIÓN DE EXPERTOS: experto 1

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario: "INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2021"

Variables: Capacitación – Uso de la fuerza

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUANTITATIVA POR ÍTEMS	OBSER-VACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
D2	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
	17	4	4	4	4	4	
	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
D3	20	4	4	4	4	4	
	21	4	4	4	4	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	4	4	4	4	4	
	25	4	4	4	4	4	
	26	4	4	4	4	4	
	27	4	4	4	4	4	
	28	4	4	4	4	4	
	29	4	4	4	4	4	
	30	4	4	4	4	4	
	31	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUANTITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación:

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
LUZ MARIBEL BARRIOS MORALES	MAESTRO EN DERECHO CIVIL COMERCIAL	31	Nivel alto

Sello y Fi



Experto 2:

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario: “INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2021”

Variables: Capacitación – Uso de la fuerza

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUANTITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
D2	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
	17	4	4	4	4	4	
	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
D3	20	4	4	4	4	4	
	21	4	4	4	4	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	4	4	4	4	4	
	25	4	4	4	4	4	
	26	4	4	4	4	4	
	27	4	4	4	4	4	
	28	4	4	4	4	4	
	29	4	4	4	4	4	
	30	4	4	4	4	4	
	31	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUANTITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación:

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MANCILLA SIANCAS VICTOR OSWALDO	DOCTOR EN DERECHO	31	Nivel alto

Sello y Firma:

DNI N°: 10029911

EXPERTO 3:

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario: "INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2021"

Variables: Capacitación – Uso de la fuerza

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUANTITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
D2	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
	17	4	4	4	4	4	
	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
D3	20	4	4	4	4	4	
	21	4	4	4	4	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	4	4	4	4	4	
	25	4	4	4	4	4	
	26	4	4	4	4	4	
	27	4	4	4	4	4	
	28	4	4	4	4	4	
	29	4	4	4	4	4	
	30	4	4	4	4	4	
	31	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUANTITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación:

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido
Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MG. JORGE ALEJANDRO LAZO VILLANUEVA	MAGISTER EN DERECHO	31	Nivel alto

Sello y Firma:
DNI N°: 20567107


MG. JORGE ALEJANDRO LAZO VILLANUEVA
DNI: 20567107

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Jenny Soledad Molina Rosales y Rocío Amparo Rosales Rojas, identificado con DNI N°y DNI respetivamente; con domicilio en, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO que somos autores del presente trabajo; por tanto, asumimos las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: “INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2021” haya incurrido en plagio o consignado datos falsos.

Huancayo 30 de mayo de 2022

Jenny Soledad Molina Rosales

DNI

Rocío Amparo Rosales Rojas

DNI

CONSENTIMIENTO / ASENTAMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Chanchamayo, mayo de 2022.

Señora:

.....

Me dirijo a Usted como investigador del tema de investigación titulado “INFLUENCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES DE LA DIVISIÓN POLICIAL CHANCHAMAYO 2021” de la Universidad Peruana Los Andes – Filial Chanchamayo, con la finalidad de extraer información de vital importancia para la elaboración de la tesis titulación líneas arriba.

En ese sentido, se solicita el permiso respectivo para aplicar el instrumento de encuesta que permitirá extraer información de esta ciudad de Chanchamayo, Distrito y provincia de Chanchamayo. Dicha información permitirá a través del análisis de resultado conocer contribuir a dicha investigación. Por tal motivo solicito a su persona la autorización para la toma de datos y aplicación de encuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima y admiración.

